ANEXO 2

PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS RADICADOS EN LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL SEGÚN LA DETERMINACIÓN, SANCIÓN EN SU CASO, FECHA DE RESOLUCIÓN E IMPUGNACIÓN SI LA HUBO - AÑO 2013

N °	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	FECHA DE PRESEN TACIÓN	RESUMEN	DETERMINACIÓN Y SANCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	IMPUGNACIÓN
1	SCG/Q/PT/JD25/MÉX/1/2013 SIQyD 833 Se acumuló al expediente SCG/QJGLH/CG/141/PEF/165/2012 y acumulado SCG/QPRD/CG/142/PEF/166/2012	PT	Coalición Compromiso por México y su otrora candidato Enrique Peña Nieto		El Consejo General ordenó en su resolución CG761/2012, relativa al expediente SCG/QPT/JD25/MÉX/184/PEF/208/2012 glosar copia certificada del escrito de queja presentado por el Partido del Trabajo en contra de la coalición Compromiso por México, toda vez que uno de los hechos denunciados guarda estrecha relación con los hechos denunciados en el procedimiento ordinario con número de expediente SCG/QJGLH/CG/141/PEF/165/2012 y acumulado, referente a la entrega de tarjetas Soriana con el fin de coaccionar el voto.	INFUNDADA	29/01/2014	
2	SCG/Q/AMMM/CG/ 2 /2013 SIQyD 836	C. Ana María Memetla Martínez	Gobernador del estado Chiapas, periódico Reforma y diversos servidores públicos	05/02/2013 ABEL	Denuncia que el 22 de enero de 2013, se publicó en el periódico Reforma, un desplegado por parte del Gobernador del estado de Chiapas, en el que se hace promoción personalizada de diversos servidores públicos federales y estatales, apareciendo su nombre e imagen, en presunta violación del artículo 134 constitucional.	INCOMPETENCIA Se ordena remitir a la Comisión de Fiscalización Electoral del estado de Chiapas, las constancias originales que integran el	20/06/2013	
3	SCG/Q/CG/ 3 /2013 SIQyD 837	Consejo General	Organización Editorial Millastro, S.A. de C.V.	06/02/2013 RUBÉN	El Consejo General dio vista en su resolución CG033/2013, en virtud de que dentro del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, con número de expediente P-UFRPP 65/12 se advirtió la aportación en especie por parte de Organización Editorial Millastro, S.A. de C.V. a favor del PAN, en presunta violación de lo establecido en el artículo	PARCIALMENTE FUNDADO: Organización Editorial Millastro, S.A. de C.V.:1,335.64 dsmg= \$83,250.44	22/01/2014	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-12/2014, de fecha 19/02/2014 (PRD) El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-28/2014, de fecha 05/03/2014 (Millastro)

	4	SCG/Q/CG/ 4 /2013 SIQyD 839	Consejo General	Salón Atenas	08/02/2013 ABEL	El Consejo General dio vista en su resolución CG768/2012, en virtud de que dentro del procedimiento Q-UFRPP 61/12 y sus acumulados, se detectó que la persona moral denominada Salón Atenas, omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	DESECHADO	26/09/2013	
	5	SCG/Q/MC/JD02/COL/ 5 /2013 SIQyD 840	MOVIMIENTO CIUDADANO	Coalición Compromiso por México y su otrora candidato Enrique Peña Nieto	11/02/2013 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG30/2013, en virtud de que en el escrito de queja presentado por el partido Movimiento Ciudadano en contra de la coalición Compromiso por México, dentro del expediente Q-UFRPP 15/12, denunció la presunta compra o coacción del voto, toda vez que personal del PRI repartió útiles publicitarios y tarjetas de teléfono, con el nombre y logotipo del PRI y nombre y foto de su candidato Enrique Peña Nieto.	DESECHADA	04/12/2013	
	6	SCG/Q/PT/JD19/MEX/ 6 /2013 SIQyD 841	РТ	Coalición Compromiso por México y su otrora candidato Enrique Peña Nieto	11/02/2013 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG30/2013, en virtud de que en el escrito de queja presentado por el Partido del Trabajo en contra de la coalición Compromiso por México, dentro del expediente Q-UFRPP 15/12, denunció la presunta compra o coacción del voto, toda vez que personal del PRI repartió útiles publicitarios y periodísticos, tarjetas de teléfono y ligas de internet con notas de entrega de despensas, con el nombre y logotipo del PRI y nombre y foto de su candidato Enrique Peña Nieto.	SE TIENE POR NO PRESENTADA	20/11/2013	
7	ŏ	SCG/Q/PRD/JD02/NAY/7/2013 y su acumulada SCG/Q/PRD/JD02/NAY/12/2013 SIQyD 842 y 847	PRD	Coalición Compromiso por México y su otrora candidato Enrique Peña Nieto	11/02/2013 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG30/2013, en virtud de que en el escrito de queja presentado por el Partido del Trabajo en contra de la coalición Compromiso por México, dentro del expediente Q-UFRPP 15/12, denunció la presunta compra o coacción del voto, toda vez que personal del PRI repartió útiles publicitarios y periodísticos, tarjetas de teléfono y ligas de internet con notas de entrega de despensas, con el nombre y logotipo del PRI y nombre y foto de su candidato Enrique Peña Nieto.	DESECHADA	24/02/2014	

9	SCG/Q/MC/JD02/BCS/ 8 /2013 SIQyD 843	MOVIMIENTO CIUDADANO	Coalición Compromiso por México y su otrora candidato Enrique Peña Nieto	11/02/2013 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG30/2013, en virtud de que en el escrito de queja presentado por el partido Movimiento Ciudadano en contra de la coalición Compromiso por México, dentro del expediente Q-UFRPP 15/12, denunció la presunta compra o coacción del voto, toda vez que personal del PRI repartió útiles publicitarios para el hogar, personales y escolares, tarjetas de teléfono y monederos electrónicos, todo con el nombre y logotipo del PRI y nombre y foto de su candidato Enrique Peña Nieto.	DESECHADA	24/02/2014	
10	SCG/Q/PRD/JD01/JAL/ 9 /2013 SIQyD 844	PRD, PT y MC	Coalición Compromiso por México y su otrora candidato Enrique Peña Nieto	11/02/2013 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG30/2013, en virtud de que en el escrito de queja presentado por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en contra de la coalición Compromiso por México, dentro del expediente Q-UFRPP 15/12, denunció la presunta compra o coacción del voto, toda vez que personal del PRI repartió despensas y tarjetas de teléfono con el nombre y logotipo del PRI y nombre y foto de su candidato Enrique Peña Nieto.	DESECHADA	04/12/2013	
11	SCG/Q/PRD/JD01/TAM/ 10 /2013 SIQyD 845	PRD, PT y MC	Coalición Compromiso por México y su otrora candidato Enrique Peña Nieto	11/02/2013 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG30/2013, en virtud de que en el escrito de queja presentado por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en contra de la coalición Compromiso por México, dentro del expediente Q-UFRPP 15/12, denunciaron la presunta compra o coacción del voto, toda vez que personal del PRI repartió despensas con el nombre y logotipo del PRI y nombre y foto de su candidato Enrique Peña Nieto.	DESECHADA	22/01/2014	
12	SCG/Q/PT/JD08/OAX/ 11 /2013 SIQyD 846	РТ	Coalición Compromiso por México y su otrora candidato Enrique Peña Nieto	11/02/2013 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG30/2013, en virtud de que en el escrito de queja presentado por el Partido del Trabajo en contra de la coalición Compromiso por México, dentro del expediente Q-UFRPP 15/12, denunció la presunta compra o coacción del voto, toda vez que personal del PRI repartió	DESECHADA	24/02/2014	El TEPJF desechó de plano la demanda, (presentación extemporánea), SUP- RAP-56/2014, de fecha 30/04/2014

13	SCG/Q/MC/JD01/AGS/ 13 /2013 SIQyD 848	MOVIMIENTO CIUDADANO	Coalición Compromiso por México y su otrora candidato Enrique Peña Nieto	11/02/2013 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG30/2013, en virtud de que en el escrito de queja presentado por el partido Movimiento Ciudadano en contra de la coalición Compromiso por México, dentro del expediente Q-UFRPP 15/12, denunció la presunta compra o coacción del voto, toda vez que personal del PRI repartió bolsas de mandado, botiquines, brazaletes, despensas, hieleras, playeras, cachuchas y sombrillas, todo con el nombre y logotipo del PRI y nombre y foto de su candidato Enrique Peña Nieto.	DESECHADA	31/03/2014	
14	SCG/Q/PT/JD28/MEX/ 14 /2013 SIQyD 849	PT	Coalición Compromiso por México y su otrora candidato Enrique Peña Nieto	11/02/2013 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG30/2013, en virtud de que en el escrito de queja presentado por el Partido del Trabajo en contra de la coalición Compromiso por México, dentro del expediente Q-UFRPP 15/12, denunció la presunta compra o coacción del voto, toda vez que personal del PRI repartió tinacos de rotoplas y despensas y compra del voto con dinero en efectivo a favor de	DESECHADA	22/01/2014	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-12/2014, de fecha 19/02/2014
15	SCG/Q/PRD/JD10/VER/ 15 /2013 SIQyD 850	PRD, PT y MC	Coalición Compromiso por México y su otrora candidato Enrique Peña Nieto	11/02/2013 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG30/2013, en virtud de que en el escrito de queja presentado por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en contra de la coalición Compromiso por México, dentro del expediente Q-UFRPP 15/12, denunciaron la presunta compra o coacción del voto, toda vez que personal del PRI repartió despensas y tarjetas de	DESECHADA	22/01/2014	
16	SCG/Q/CG/ 16 /2013 SIQyD 851	Consejo General	Diario Respuesta, que la busca la encuentra	21/02/2013 JULIO	El Consejo General dio vista en su resolución CG034/2013, en virtud de que dentro del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, con número de expediente P-UFRPP 85/12 y su acumulado, se advirtió la aportación en especie por parte de la persona moral Diario Respuesta, el que la busca la encuentra a favor de los CC. Enrique Peña Nieto y Félix González Canto, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del	FUNDADO Organización Editorial Millastro, S.A. de C.V.: 425.9587 dsmg= \$26,550.00	31/03/2014	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-652014, de fecha 28/05/2014

17	SCG/Q/AMMM/CG/ 17 /2013 SIQyD 859	C. Ana María Memetla Martínez	Gobernador del estado Michoacán y periódico Reforma	25/02/2013 MILTON	Denuncia que el 15 de febrero de 2013, se publicó en el periódico Reforma, un desplegado alusivo al informe de labores y logros de la administración del Gobernador de Michoacán, C. Fausto Vallejo, apareciendo su nombre e imagen, en presunta violación del artículo 134 constitucional y 228, párrafo 5 del COFIPE, toda vez que se difunde fuera de su ámbito geográfico.	IMPROCEDENCIA por INCOMPETENCIA Se ordena remitir al Instituto Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, las constancias originales que integran el procedimiento administrativo ordinario sancionador.	20/06/2013	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-112/2013, de fecha 07/08/2013
18	SCG/Q/CG/ 18 /2013 SIQyD 860	Consejo General	Confedera- ción Nacional de Estudiantes Mexicanos, APN	27/02/2013 RAÚL	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG643/2012, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2011, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.	FUNDADO Périda de registro	28/10/2013	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-198/2013, de fecha 06/02/2014
19	SCG/Q/CG/ 19 /2013 SIQyD 861	Consejo General	Hombres y Mujeres de la Revolución Mexicana, APN	27/02/2013 IVÁN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG643/2012, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2011, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.	FUNDADO Périda de registro	28/10/2013	
20	SCG/Q/CG/ 20 /2013 SIQyD 862	Consejo General	Movimiento Patriótico Mexicano, APN	27/02/2013 FRANCISCO	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG643/2012, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2011, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.	FUNDADO Périda de registro	28/10/2013	
21	SCG/Q/FEPADE/CG/ 21 /2013 SIQyD 863	FEPADE	Presidente del PRI en el estado de Puebla y Gobernador de esa entidad, C. Rafael Moreno Valle	04/03/2013 RUBÉN	La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales dio vista al IFE dentro de la averiguación previa número 1581/FEPADE/2012, toda vez que representantes de los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo denunciaron ante esa autoridad que en distintos lugares de la ciudad de Puebla, Pue., se colocaron mantas con frases calumniosas y difamatorias de su otrora candidato a la Presidencia, C. Andrés Manuel López Obrador.		22/01/2014	

		,		T			İ	
22	SCG/Q/AMMM/CG/ 22 /2013 SIQyD 864	C. Ana María Memetla Martínez	Presidente Municipal de Puebla, Pue., Gobernador del estado Michoacán y periódico Reforma	04/03/2013 ABEL	Denuncia que el 12 de febrero de 2013, se publicó en el periódico Reforma, un desplegado alusivo al informe de labores y logros de la administración del Presidente Municipal de Puebla, Pue., C. Eduardo Rivera Pérez, así como del Gobernador de Michoacán, C. Fausto Vallejo, en presunta violación del artículo 134 constitucional y 228, párrafo 5 del COFIPE, toda vez que se difunde fuera de su ámbito geográfico.	INCOMPETENCIA Se ordena remitir al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Puebla, las constancias originales que integran el procedimiento	20/06/2013	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-113/2013, de fecha 07/08/2013
23	SCG/Q/ELGE/CG/ 23 /2013 SIQyD 869	C. Eva Lady Guillén Espinoza	C. Cecilia Cardiel, Consejera Electoral del 06 Consejo Distrital en Coahuila	26/03/2013 JULIO	Denuncia que la C. Cecilia Cardiel, Consejera Electoral del 06 Consejo Distrital en Coahuila, manipuló el concurso del cartel ciudadano, haciendo un mal manejo y fraude del mismo, por lo	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA	20/11/2013	
24 25	SCG/Q/PAN/CG/ 24 /2013 y su acumulada SCG/Q/PRD/CG/ 2 6/2013 SIQyD 871 y 873	PAN y PRD	funcionarios del gobierno federal, del estado de Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, del IFE, PRI y directivos del	25/04/2013 ABEL	Denuncia el uso de recursos financieros, materiales y humanos de distintas dependencias del gobierno del estado de Veracruz, así como de programas sociales como Oportunidades, Seguro popular, Sesenta y cinco y más, Brigadas médicas y Atención a adultos mayores, con fines electorales, dentro del proceso de elecciones internas en esa entidad.	Veracruzano, a la DESPE, al VE de la JLE del IFE en Veracruz, a la Contraloría General del IFE, a la	08/05/2013	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-57/2013 y acumulado 59/2013, de fecha 05/06/2013
26	SCG/Q/PRI/CG/ 25 /2013 SIQyD 872	PRI	Diversos funcionarios de la administra- ción pública federal del pasado sexenio y PAN	27/04/2013 PILAR	Denuncia el uso electoral del Programa Oportunidades en el marco del Proceso Electoral Federal de 2012, por parte de distintos ex funcionarios de la administración pública federal, específicamente en el estado de Veracruz, en presunta violación al principio de imparcialidad establecido en	INFUNDADA	30/09/2015	
27	SCG/Q/CG/ 28 /2013 SIQyD 875	Consejo General	Va por México, APN	10/00/2010	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG618/2012, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no dio cumplimiento a los resolutivos Segundo y Cuarto de la Resolución por la cual se le otorgó el registro, en presunta violación del artículo		28/10/2013	

28	SCG/Q/CG/ 29 /2013 SIQyD 888	Autoridad Electoral	C. Mirna Alicia Pastrana Solís, Consejera Electoral del Consejo Local del IFE en Chihuahua	03/06/2013 RUBÉN	El Mtro. Ramón Salazar Burgos, en su carácter de Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital del IFE en el estado de Chihuahua, remitió escrito de denuncia en contra de la C. Mirna Alicia Pastrana Solís, Consejera Electoral del Consejo Local en el mencionado estado, toda vez que considera que en el desempeño de sus labores, ha violentado los principios rectores de la función electoral.	DESECHADO	20/11/2013	El TEPJF revocó la resolución del CG, SUP-RAP-2/2014, de fecha 23/01/2014, ordenando remitir a la Contraloría General del Instituto las constancias originales de la denuncia en los términos y para los efectos precisados en la sentencia.
29	SCG/Q/PRI/CG/ 30 /2013 SIQyD 903	PRI	C. Andrés Manuel López Obrador y quien o quienes resulten responsables	24/06/2013 ABEL	La FEPADE remitió escrito de queja presentado por el PRI, en el que denuncia que el C. Andrés Manuel López Obrador, otrora candidato a la presidencia de la República, realizó un acto proselitista el 5 de junio de 2012, en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, Ver., sin autorización	INFUNDADA	31/03/2014	
30	SCG/Q/PAN/CG/ 31 /2013 SIQyD 915	PAN	PRI, Delegado de la SEDESOL en San Luis Potosí, Presidente Municipal de Sta. María del Río, SLP., y Enlace de este Ayuntamiento con la SEDESOL	02/07/2013 JULIO	Denuncia que del 13 al 18 de junio de 2013, en el municipio de Santa María del Río, se repartieron apoyos derivados del programa 65 y más, en las oficinas que ocupan el Comité Directivo Municipal del PRI, lo cual fue del conocimiento público, al haberse difundido en un noticiero de televisión, por lo que presume violación al principio de imparcialidad establecido en el artículo 134, párrafo 7 de la Constitución.	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA Vista al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, al H. Congrso del estado de San Luis Potosí	24/02/2014	
31	SCG/Q/CG/ 32 /2013 SIQyD 924	Consejo General	C. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda	15/07/2013 JULIO	El Consejo General dio vista en su resolución CG142/2013, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 37/12, se detectó que C. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	FUNDADO 110 dsmg= \$6,918.63	31/03/2014	
32	SCG/Q/CG/ 33 /2013 SIQyD 926	Consejo General	Organización Editorial Millastro, S.A. de C.V.		El Consejo General dio vista en su resolución CG143/2013, en virtud de que dentro del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, con número de expediente P-UFRPP 66/12, se advirtió la aportación en especie por parte de la persona moral Organización Editorial Millastro, S.A. de C.V., a favor de la coalición Compromiso por México, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del	PARCIALMENTE FUNDADO 534.253 dsmg= \$33,300.00	24/02/2014	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-34/2014, de fecha 12/03/2014 (PRD) El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-47/2014 de fecha 14/05/2014 (Millastro)

33	,	Movimiento Ciudadano	Diputado Federal, C. Omar Antonio Borboa Becerra	23/08/2013 IVÁN	Denuncia que en el municipio de Zapopan, Jal., se encuentran colocados diversos espectaculares referentes a un Foro Regional para la Regularización de Solares Urbanos y Ordenamiento Territorial, en los que se hace promoción personalizada de su imagen el Diputado Federal, C. Omar Antonio Borboa Becerra, en presunta violación del artículo	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA Se ordena remitir el original del expediente y anexos, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	04/12/2013	
38 36 38 38	SCG/Q/CG/36/2013, SCG/Q/CG/37/2013, SCG/Q/CG/38/2013 y	Autoridad Electoral	PVEM	27/08/2013 RUBÉN	El Secretario Técnico del Órgano Garante de Transparencia remitió los expedientes OGTAI-REV-40/2013 al OGTAI-REV-44/2013, relativo a los Acuerdos del Comité de Información ACI032/2012 y ACI036/2012 al ACI039/2012, en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF, identificada con el número de expediente SUP-JDC-970/2013, toda vez que el Partido Verde Ecologista de México dejó de atender los requerimientos y determinaciones del mencionado Comité en dos de sus	FUNDADO: 1,000 dsmg= \$59,820.00	22/01/2014	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-9/2014, de fecha 19/02/2014
40	SCG/Q/CG/ 41 /2013 SIQyD 938	Autoridad Electoral	PVEM	28/08/2013 ABEL	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG628/2012, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, se encontró que el partido denunciado omitió presentar la notificación a la Autoridad Electoral, respecto de un miembro que formó parte del Consejo Político Estatal del partido, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.	FUNDADO Amonestación pública	04/12/2013	
4	SCG/Q/CG/ 42 /2013 SIQyD 939	Autoridad Electoral	PRI	28/08/2013 JULIO	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG628/2012, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, se encontró que el partido denunciado omitió presentar la notificación correspondiente, respecto de la incorporación de 57 miembros que formaron parte de los Órganos Directivos del partido, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.	PARCIALMENTE FUNDADO Amonestación pública	24/02/2014	

42	SCG/Q/CG/ 43 /2013 SIQyD 940	Autoridad Electoral	PRI	28/08/2013 ABEL	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG628/2012, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, se encontró que el partido denunciado no informó a la DEPPP la incorporación de 114 personas como dirigentes, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en		24/02/2014	
43	SCG/Q/CG/ 44 /2013 SIQyD 941	Autoridad Electoral	Intelligence Content S. de R.L. de C.V. y Promociones Plasmadas PP&P, S.A. de C.V.	28/08/2013 RUBÉN	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG628/2012, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, se encontró que las personas morales denunciadas omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.		04/12/2013	
44	SCG/Q/CG/ 45 2013 SIQyD 942	Autoridad Electoral	CC. Job Montoya Gaxiola, Inelva Ibarra Payán, Ma. Guadalupe Ortiz Rivera y Berenize Alejandra Hernández Góngora	28/08/2013 DAVID	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG628/2012, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, se encontró que los ciudadanos denunciados omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	FUNDADO CC. María Guadalune Ortiz	24/02/2014	
45	SCG/Q/CG/ 46 /2013 SIQyD 943	Autoridad Electoral	Laredo, S.C., Diseños Vadi, S.A. de C.V., Editores e Impresores Foc, S.A. de C.V., Vendemos Publicidad, S.A. de C.V. y Watusi Watoto, S.A. de	28/08/2013 ABEL	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG628/2012, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, se encontró que las personas morales denunciadas omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.		20/11/2013	
46	SCG/Q/CG/ 47 /2013 SIQyD 944	Autoridad Electoral	PRD	28/08/2013 JULIO	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG628/2012, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, se encontró que el PRD no presentó una publicación semestral de carácter teórico que está obligado a editar, correspondientes al primer semestre de 2011, en violación a lo dispuesto en el artículo 38, párrafo 1, inciso h) del COFIPE.	FUNDADO Amonestación pública	22/01/2014	

47	SCG/Q/CG/ 48 /2013 SIQyD 945	Autoridad Electoral	Doce ciudadanos	28/08/2013 ADRIANA	proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	FUNDADO C. Jorge Arana Arana: 166 dsmg= \$10,346.78 Se desecha en cuanto a los demás denunciados	31/03/2014	
48	SCG/Q/CG/ 49 /2013 SIQyD 946	Autoridad Electoral	CC. Roberto Ruiz Hernández y Osvaldo Castro Cervantes	28/08/2013 DAVID	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG628/2012, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, se encontró que los ciudadanos denunciados omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	DESECHADO	20/11/2013	
49	SCG/Q/CG/ 50 /2013 SIQyD 947	Autoridad Electoral	Seis personas morales y un ciudadano	28/08/2013 ABEL	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG628/2012, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, se encontró que los denunciados omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	CPP Centro Periodístico Poblano, S.A. de C.V.: 332 dsmg= \$20,693.56 Desechada: C. José Luis García Lazo, Servicios Profesionales Servimex, S.A. de C.V.; L.R.H.G. Informativo, S.A. de C.V.;	02/07/2014 05/11/2014 Desglose	El TEPJF revocó la resolución del CG de fecha 05/11/2014, ene el SUP-RAP-220/2014, de fecha 18/12/2014, al decretar la anulación de la notificación del requerimiento de la UFRPP del entonces IFE, por lo que revoca todo lo actuado en el procedimiento sancionador.
50	SCG/Q/CG/ 51 /2013 SIQyD 948	Autoridad Electoral	CC. Feliciano Rosendo Marín Díaz, Ricardo Rubí Bustamante, Claudia Bolaños García y Alejandro Reyes Jaramillo	28/08/2013 ABEL	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG628/2012, toda vez que de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2011, se encontró que los ciudadanos denunciados omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	FUNDADO C. Alejandro Reyes Jaramillo: 99 dsmg= \$6,170.67	24/02/2014	

51	SCG/Q/CG/ 52 /2013 SIQyD 949	Autoridad Electoral	C.Leonardo Fernández Aceves	28/08/2013 JULIO	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011 2012, se detectó que el C.Leonardo Fernández Aceves, realizó aportaciones en especie a favor del PAN, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del COFIPE.	FUNDADO C. Leonardo Fernández	24/02/2014 03/09/2014	El TEPJF revocó la resolución del CG, SUP-RAP-45/2014, de fecha 23/07/2014, ordenando que en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de esta sentencia, emita una nueva resolución en la que individualice la sanción, de conformidad con lo razonado por esta Sala Superior. El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP-RAP-133/2014 de fecha 06/11/2014
52	SCG/Q/CG/ 53 /2013 SIQyD 950	Autoridad Electoral	Rajet Aeroservicios S.A. de C.V. y L.R.H.G. Informativo, S.A. de C.V.	28/08/2013 MILTON	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011 2012, se detectó que las personas morales denunciadas omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	· DESECHADO	20/11/2013	
53	SCG/Q/CG/ 54 /2013 SIQyD 951	Autoridad Electoral	TV. Azteca, S.A.B. de C.V., Anfitriones Nacionales Apr, S.A. de C.V., Asesores de Imagen en Medios Publicitarios, S.A. de C.V., Lanser Technologies, S.A. de C.V., Máxima Comunicación Gráfica, S.C. y Publicidad Exterior Lagunas, S.C.	28/08/2013 JULIO	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011 2012, se detectó que las personas morales denunciadas omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	DESECHADO	04/12/2013	

54	SCG/Q/CG/ 55 /2013 SIQyD 952	Autoridad Electoral	24 proveedores y/o prestadores de servicios	28/08/2013 DAVID	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011-2012, se detectó que los denunciados omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del	DESECHADO	04/12/2013	
55	SCG/Q/CG/ 56 /2013 SIQyD 953	Autoridad Electoral	66 proveedores y/o prestadores de servicios	28/08/2013 ABEL	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011-2012, se detectó que los denunciados omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	PARCIALMENTE FUNDADO CC. René Camargo Olvera, Olga Casasola Martínez, Armando Cerna Vázquez, Juan Manuel Cerna Vázquez, María de Lourdes Colín Alvarado, Yolanda Huitrón Vázquez, José David Mauricio Jiménez, Silvino Escorza Escorza, y Martha Castillo Camacho: 166 dsmg= \$10,346.78 c/u; C. José David Mauricio Jiménez: 110 dsmg= \$6,586.30; C. Javier Gómez Morales: 50 dsmg= \$3,116.50 (en acatamiento al Rap-72/2014). Desechada y Sobreseída Vista a la UFRPP	31/03/2014 03/09/2014	El TEPJF revocó la resolución del CG, SUP-RAP-72/2014 de fecha 16/07/2014, para el efecto de que se allegue de información cierta y objetiva que le permita conocer la capacidad económica del apelante e individualice la sanción. del C. Javier Gómez Morales.
56	SCG/Q/CG/ 57 /2013 SIQyD 954	Autoridad Electoral	CC. Eliseo Ortega Lira y Pedro Martín Hernández Lugo, Autobuses Buendía, S.A. de C.V. y Autotranspor tes Miguel Meza Sánchez, S.A. de C.V.	28/08/2013 JULIO	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011-2012, se detectó que los denunciados realizaron aportaciones en especie a favor de la otrora coalición Compromiso por México, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2,	Pundado: Eliseo Lira Ortega: 73 dsmg = \$4,550.09; Salustia Silvia Fragoso Gómez: 97 dsmg = \$6,046.01; T.T. Turísticos Guerrero S.A. de C.V.: 249	25/03/2015	

57	SCG/Q/CG/ 58 /2013 SIQyD 955 Se le acumuló el PO 55/2014	Autoridad Electoral	Periódico Regeneración	28/08/2013 RUBÉN	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011-2012, se detectaron inserciones que por su fecha de publicación configuran actos anticipados de campaña por parte de la coalición Movimiento Progresista, de conformidad con el Acuerdo del Consejo	INFUNDADO	03/09/2014	
58	SCG/Q/CG/ 59 /2013 SIQyD 956	Autoridad Electoral	PRD, PT y MC	28/08/2013 ABEL	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011-2012, se detectaron inserciones que por su fecha de publicación configuran actos anticipados de campaña por parte de la coalición Movimiento Progresista, de conformidad con el Acuerdo del Consejo	INFUNDADO	05/11/2014	
59	SCG/Q/CG/ 60 /2013 SIQyD 957	Autoridad Electoral	Zapsha, S.C.P. y Covertura Exterior Visual, S.A. de C.V.		El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011-2012, se detectó que los denunciados realizaron aportaciones en especie a favor del PAN, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del COFIPE.	FUNDADO Covertura Exterior Visual, S.A. de C.V.: Amonestación pública. Zapsha, S.C.P.: 12 dsmg= \$747.96 Se ordena inicio de procedimiento ordinario sancionador por la posible violación a a los artículos 134 párrafo octavo, de la Constitución y 228 del otrora vigente Cofipe.	05/11/2014	

60	SCG/Q/CG/ 61 /2013 SIQyD 958	Autoridad Electoral	5 aportantes y 14 proveedores	28/08/2013 ABEL	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011 2012, se detectó que los denunciados omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	CC. Víctor Pérez Ahuja, Jorge Armando Acosta Gómez, Julio César Díaz Chávez y Raymundo Alfonso Pérez Ponce: 166 dsmg= \$10,346.78; C. José Torres Jiménez: 110 dsmg= \$6,856.03. Se desecha respecto a 9 sujetos y sobresee respecto a 3 sujetos. Se ordena desglose respecto a 2 sujetos. FUNDADO C. Ángel Mauricio Troncoso Morales: 110 dsmg= \$6,856.30 (igual sanción en acatamiento del RAP- 173/2014, pero en 6 mensualidades) Sobreseído: Grupo Publicitario del Golfo. S A	30/05/2014 07/10/2014 25/03/2015	El TEPJF revocó la resolución del CG, SUP- RAP-173/2014 de fecha 06/02/2015, para los efectos precisados en la sentencia, en un plazo de 15 días hábiles.
61	SCG/Q/CG/ 62 /2013 SIQyD 959	Autoridad Electoral	90 proveedores	28/08/2013 MIGUEL	El Consejo General dio vista en su resolución CG190/2013, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado que presenta la UFRPP respecto de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al PEF 2011 2012, se detectó que los denunciados omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del	FUNDADO (Ver sanciones en hoja 1) FUNDADO Graciela Barrios Lira y Arturo Javier Ramírez Esquivel: 110 dsmg= \$7,123.6; Destinos del	02/07/2014 26/11/2014 Acatamiento (hoja 1) 10/12/2014 Desglose	El TEPJF revocó la resolución del CG, SUP-RAP-113/2014 de fecha 24/09/2014, para el efecto de que se allegue de información cierta y objetiva que le permita conocer la capacidad económica de la recurrente (15 días hábiles,C. Rita Ma. Elizabeth Martínez).
62	SCG/Q/PAN/JL/NL/ 63 /2013 SIQyD 960	PAN	Gobernador de Nuevo León, C. Rodrigo Medina de la Cruz, Delegado de SEDESOL, Diputado Local y Secretaria de Desarrollo Social, todos del estado de Nuevo León	02/09/2013 MILTON	Denuncia que de diversas notas periodísticas difundidas en el estado de Nuevo León, se desprende que el Delegado de Sedesol en Nuevo León y otros servidores públicos, han utilizado el programa social Empleo Temporal Cruzada contra el Hambre, para promover su imagen, en presunta comisión de actos anticipados de precampaña, además de utilizar recursos públicos para ello, por lo que presume violación al principio de imparcialidad establecido en el artículo 134, párrafo 7 de la Constitución, así como al artículo 7, numeral 2 del Reglamento de Quejas y	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA Se ordena remitir a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León las constancias originales que integran el expediente	04/12/2013	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-201/2013, de fecha 24/12/2013

63	SCG/Q/CG/ 64 /2013 SIQyD 961	Consejo General	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	11/09/2013 IVÁN	El Consejo General dio vista en su acuerdo CG179/2013, en virtud de que dentro del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, con número de expediente Q-UFRPP 18/12, se advirtió la aportación en especie por parte de la persona moral Cámara de la Industria de la Construcción, a favor de la coalición Compromiso por México y de su entonces candidato a la presidencia, en presunta violación de lo establecido en el artículo 77, párrafo 2, inciso g) del COFIPE.		24/02/2014	
64 65 66 67 68 69	SCG/Q/CG/65/2013 y sus acumulados SCG/Q/CG/66/2013, SCG/Q/CG/67/2013, SCG/Q/CG/68/2013, SCG/Q/CG/69/2013 y SCG/Q/CG/70/2013 SIQyD 962, 963, 964, 965, 966 y 967	Autoridad Electoral	PRI	13/09/2013 IVÁN	El Secretario Técnico del Órgano Garante de Transparencia remitió los expedientes OGTAI-REV-48/2013 al OGTAI-REV-53/2013, relativos a los Acuerdos del Comité de Información ACI021/2013 al ACI025/2013 y ACI028/2013, en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF, identificada con el número de expediente SUP-JDC-1014/2013, toda vez que el Partido Revolucionario Institucional dejó de atender los requerimientos y determinaciones del mencionado Comité	FUNDADO Amonestación pública	22/01/2014	
70	SCG/Q/CG/ 71 /2013 SIQyD 968	Autoridad Electoral	Asociación de Asistencia para Familias Alejadas, A.C.	18/09/2013 DAVID	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADO Amonestación pública	24/02/2014	
71	SCG/Q/CG/ 72 /2013 SIQyD 969	Autoridad Electoral	Cruzada Democrática Nacional, A.C.	18/09/2013 FRANCISCO	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO Se ordena remitir copia certificada a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	22/01/2014	

72	SCG/Q/CG/ 73 /2013 SIQyD 970	Autoridad Electoral	Democracia 2.0	18/09/2013 RUBÉN	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	
73	SCG/Q/CG/ 74 /2013 SIQyD 971	Autoridad Electoral	Democracia Real, A.C.	18/09/2013 ABEL	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADA Amonestación pública	23/10/2013	
74	SCG/Q/CG/ 75 /2013 SIQyD 972	Autoridad Electoral	Erigiendo una Nueva República	18/09/2013 JULIO	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADA Amonestación pública	23/10/2013	
75	SCG/Q/CG/ 76 /2013 SIQyD 973	Autoridad Electoral	Evolución Democrática	18/09/2013 MILTON	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADA Amonestación pública	23/10/2013	

76	SCG/Q/CG/ 77 /2013 SIQyD 974	Autoridad Electoral	Frente Humanista	18/09/2013 RAÚL	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADA Amonestación pública	23/10/2013	
77	SCG/Q/CG/ 78 /2013 SIQyD 975	Autoridad Electoral	Grupo de Experiencia Ciudadana	18/09/2013 DAVID	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	SOBRESEÍDO Se ordena remitir copia certificada a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	22/01/2014	
78	SCG/Q/CG/ 79 /2013 SIQyD 976	Autoridad Electoral	Jóvenes Universitarios por México	18/09/2013 FRANCISCO	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	SOBRESEÍDO Se ordena remitir copia certificada a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	22/01/2014	
79	SCG/Q/CG/ 80 /2013 SIQyD 977	Autoridad Electoral	México Presente	18/09/2013 RUBÉN	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADA Amonestación pública	23/10/2013	

80	SCG/Q/CG/ 81 /2013 SIQyD 978	Autoridad Electoral	México Próspero y de Transforma- ción META, A.C.	18/09/2013 ABEL	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADA Amonestación pública	23/10/2013	
81	SCG/Q/CG/ 82 /2013 SIQyD 979	Autoridad Electoral	México Representa- tivo y Democrático	18/09/2013 JULIO	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	SOBRESEÍDA	23/10/2013	
82	SCG/Q/CG/ 83 /2013 SIQyD 980	Autoridad Electoral	México Unión Nacional, A. C.	18/09/2013 IVÁN	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	SOBRESEÍDO Se ordena remitir copia certificada a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	22/01/2014	
83	SCG/Q/CG/ 84 /2013 SIQyD 981	Autoridad Electoral	Migrantes Demócratas Mexicanos	18/09/2013 RAÚL	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADO Amonestación pública Se ordena remitir copia certificada de la resolución a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	04/12/2013	

84	SCG/Q/CG/ 85 /2013 SIQyD 982	Autoridad Electoral	Movimiento de Líderes y Organizacio- nes	18/09/2013 DAVID	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	SOBRESEÍDO Se ordena remitir copia certificada a la Comisión de Prerrogativas y Partidos	22/01/2014	
85	SCG/Q/CG/ 86 /2013 SIQyD 983	Autoridad Electoral	Oportunidad Congruencia para Todos, A.C.	18/09/2013 FRANCISCO	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADA Amonestación pública	23/10/2013	
86	SCG/Q/CG/ 87 /2013 SIQyD 984	Autoridad Electoral	Organización Auténtica de la Revolución Mexicana	18/09/2013 RUBÉN	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.		23/10/2013	
87	SCG/Q/CG/ 88 /2013 SIQyD 985	Autoridad Electoral	Organización Liberal	18/09/2013 ABEL	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.		23/10/2013	

88	SCG/Q/CG/ 89 /2013 SIQyD 986	Autoridad Electoral	Organización México Nuevo	18/09/2013 JULIO	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADA Amonestación pública	23/10/2013	
89	SCG/Q/CG/ 90 /2013 SIQyD 987	Autoridad Electoral	Participación Socialdemó- crata GRG, A.C.	18/09/2013 MILTON	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADA Amonestación pública	23/10/2013	
90	SCG/Q/CG/ 91 /2013 SIQyD 988	Autoridad Electoral	Plan de Concertación Mexicana, A.C.	18/09/2013 RAÚL	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	SOBRESEÍDO Se ordena remitir copia certificada a la Comisión de Prerrogativas y Partidos	22/01/2014	
91	SCG/Q/CG/ 92 /2013 SIQyD 989	Autoridad Electoral	Pueblo Republicano Colosista	18/09/2013 DAVID	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADA Amonestación pública	23/10/2013	

92	SCG/Q/CG/ 93 /2013 SIQyD 990	Autoridad Electoral	Revolución Nueva Imagen	18/09/2013 FRANCISCO	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADA Amonestación pública	23/10/2013	
93	SCG/Q/CG/ 94 /2013 SIQyD 991	Autoridad Electoral	Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto	18/09/2013 RUBÉN	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	SOBRESEÍDO Se ordena remitir copia certificada a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	22/01/2014	
94	SCG/Q/CG/ 95 /2013 SIQyD 992	Autoridad Electoral	Unión Nacional Sinarquista	18/09/2013 ABEL	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADO Amonestación pública Se ordena remitir copia certificada de la resolución a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	04/12/2013	
95	SCG/Q/CG/ 96 /2013 SIQyD 993	Autoridad Electoral	Universitarios y México Unidos, A.C.	18/09/2013 ADRIANA	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	SOBRESEÍDO Se ordena remitir copia certificada a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	22/01/2014	

96	SCG/Q/CG/ 97 /2013 SIQyD 994	Autoridad Electoral	Unidad por el Bienestar	18/09/2013 JULIO	Por oficio de fecha 13 de septiembre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del Cofipe.	FUNDADA Amonestación pública	23/10/2013	
97	SCG/Q/CG/ 98 /2013 SIQyD 995	Consejo General	Productora y Distribuidora de Medios, S.A. de C.V., quien edita y publica el periódico "Conexión La Maquila y su Gente"	17/09/2013 ABEL	El Consejo General dio vista en su resolución CG212/2013, en virtud de que dentro del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, con número de expediente P-UFRPP 39/12, se advirtió la aportación en especie por parte de la persona moral Productora y Distribuidora de Medios, S.A. de C.V., a favor del Partido Acción Nacional , en presunta violación de lo establecido en el artículo	FUNDADO 1,408.64 dsmg= \$87,801.00	24/02/2014	
98	SCG/Q/CG/ 99 /2013 SIQyD 997	Consejo General	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México	25/09/2013 ABEL	El Consejo General dio vista en su resolución CG214/2013, en virtud de que dentro del procedimiento Q-UFRPP 71/12 y su acumulado 82/12, se detectó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	CC. Raúl Murrieta Cummings y Erasto Martínez Rojas, otrora y actual Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México: Vista al Gobernador y a la Secretaría de la Contraloría, ambos del	24/02/2014	
99	SCG/Q/CG/ 100 /2013 SIQyD 998	Consejo General	C. José Francisco Yunes Zorrilla	25/09/2013 DAVID	El Consejo General dio vista en su resolución CG223/2013, en virtud de que dentro del procedimiento Q-UFRPP 238/12, se detectó que C. José Francisco Yunes Zorrilla, omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso	DESECHADO	20/11/2013	
100	SCG/Q/CG/ 101 /2013 SIQyD 1000	Consejo General	Fuerza Autónoma Mexicana, APN	07/10/2013 FRANCISCO	El Consejo General dio vista en su resolución CG667/2012, por el posible incumplimiento de la agrupación política nacional Fuerza Autónoma Mexicana, de comunicar al Instituto cualquier modificación a sus documentos básicos dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo respectivo, en presunta violación del	FUNDADO Amonestación pública	22/01/2014	

101	SCG/Q/CG/ 102 /2013 SIQyD 1001	Consejo General	C. Onasis Omar de la O Aguirre	09/10/2013 RUBÉN	El Consejo General dio vista en su resolución CG215/2013, en virtud de que dentro del procedimiento P-UFRPP 276/12, se detectó que el C. Onasis Omar de la O Aguirre, omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso	DESECHADO	20/11/2013	
102	SCG/Q/CG/ 103 /2013 SIQyD 1002	Autoridad Electoral	Movimiento de Jóvenes por México	09/10/2013 ABEL	Por oficio de fecha 9 de octubre de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo respecto de la obligación de la asociación denunciada de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	FUNDADO Amonestación pública Se ordena remitir copia certificada de la resolución a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	04/12/2013	
103	SCG/Q/JLGG/JD29/MÉX/ 104 /2013 SIQyD 1003	C. José Luis Garduño Garrido	C. José Manuel Zepeda Hernández, Presidente Municipal de Nezahualcó yotl, Edo. de México	14/10/2013 FRANCISCO	Denuncia que en diversas calles del municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de México, se encuentra propaganda que considera gubernamental, sobre los logros del gobierno municipal, en específico sobre programas que desarrolla, en la que aprece el nombre del Presidente Municipal, en presunta violación del artículo 134 constitucional y	INCOMPETENCIA Se ordena remitir el original de las denuncias y anexos a la Contraloría del Ayuntamiento de	23/10/2013	
104 105	SCG/Q/JLGG/JD30/MÉX/ 105 /2013 y su acumulada SCG/Q/JLGG/JD31/MÉX/ 106 /2013 SIQyD 1004 y 1005	C. José Luis Garduño Garrido	C. José Manuel Zepeda Hernández, Presidente Municipal de Nezahualcó yotl, Edo. de México	16/10/2013 FRANCISCO	Denuncia que en diversas calles del municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de México, se encuentra propaganda que considera gubernamental, sobre los logros del gobierno municipal, en específico sobre programas que desarrolla, en la que aparece el nombre del Presidente Municipal, en presunta violación del artículo 134 constitucional y 228, párrafo 5 del COFIPE.	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA Se ordena remitir el original de las denuncias y anexos a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de	20/11/2013	
106	SCG/Q/PRI/JL/BCS/ 107 /2013 SIQyD 1008	PRI	Senador de la República por Baja California Sur, C. Carlos Mendoza Davis	30/10/2013 JULIO	Denuncia que el Senador de la República por Baja California Sur, C. Carlos Mendoza Davis, respaldado por el PAN, ha iniciado una campaña de activismo político en los municipios de La Paz, Los Cabos y Comondú, repartiendo volantes que contienen promoción personalizada de su imagen, en presunta violación del artículo 134 constitucional y 228, párrafo 5	INCOMPETENCIA Se ordena remitir el original de la denuncia y sus anexos a la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores, así como copia de las mismas al Instituto Estatal Electoral	20/11/2013	

107	SCG/Q/CG/ 108 /2013 SIQyD 1016	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	25/11/2013 RAYBEL	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, dio vista mediante oficio DERFE/4934/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013, por hechos cometidos contra la confidencialidad de los datos que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores, toda vez que el periódico Reforma publicó una nota con el título "Regalan Datos Vía Internet de IFE, RFC", de la que se derivó una búsqueda en la página de internet www.buscardatos.com, en la que se confirmó que la información contenida correspondía a un corte de la información del Padrón Electoral al 31 de octubre de	Movimiento Ciudadano: 25% de la ministración mensual= \$76'295,974.05; Adán Pérez Utrera y Ricardo Mejía Berdeja: 500 dsmg= \$32,380.00 c/u. Infundado: Óscar Ayala Romero y Hernán Fernando Domínguez Lozano. Se deja sin efectos la medida cautelar ordenada en la resolución CG369(2013	19/02/2016	IMPUGNADA SUP-RAP-120, 121, 123 y 130/2016
108	SCG/Q/PRI/JL/QRO/ 109 /2013 SIQyD 1018	PRI	Senador de la República por el estado de Querétaro, C. Francisco Domínguez Servién	06/12/2013 ADRIANA	Denuncia que el Senador de la República por el estado de Querétaro, C. Francisco Domínguez Servién, ha colocado espectaculares en diversos lugares de la ciudad de Querétaro, en los que difunde mensajes de su informe de labores rendido el 5 de octubre de 2013, en presunta violación del artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA Vista al Instituto Electoral de Querétaro	24/02/2014	
109	SCG/Q/CG/ 110 /2013 SIQyD 1019	Consejo General	PRI	10/12/2013 ÓSCAR	El Consejo General dio vista en su resolución CG354/2013, toda vez que de las constancias que obran en el procedimiento sancionador ordinario SCG/QCG/204/2012, se advirtió la posible contratación de publicidad no reportada por parte del PRI a la autoridad electoral fiscalizadora, por lo que se presume el ocultamiento de información, en presunta violación del artículo 38, párrafo 1, inciso	INFUNDADO	26/11/2014	El TEPJF revocó la resolución del CG, SUP- RAP-223/2014, de fecha 18/12/2014, a efecto de que emita nueva resolución en los términos de la ejecutoria.
110	SCG/Q/CG/ 111 /2013 SIQyD 1020	Autoridad Electoral	PAN	18/12/2013 JULIO	El Secretario Técnico del Órgano Garante de Transparencia dio vista en su resolución Cl350/2013, por el probable incumplimiento del Partido Acción Nacional a sus obligaciones en materia de transparencia, omisión que implica una probable contravención a lo previsto por el artículo 70, párrafo 1, fracciones X y XI del	PARCIALMENTE FUNDADO 296.24 dsmg= \$19,184.50	30/05/2014	

111	SCG/Q/PVL/CG/ 112 /2013 SIQyD 1021	C. Paola Velasco Labra	Diputada Federal C. Cristina Ruiz Sandoval	19/12/2013 RUBÉN	Denuncia que la Diputada Federal por el distrito electoral 21 en el Estado de México, C. Cristina Ruiz Sandoval, rindió su primer informe de labores el 27 de noviembre de 2013, colocando espectaculares fijos y móviles, vinilonas, etc., en los que difunde mensajes de dicho informe, en presunta violación del artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución y 228, párrafo 5 del COFIPE. Acatamiento pendiente. En sustanciación.	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA Se ordena remitir el original de la denuncia y anexos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión PARCIALMENTE FUNDADA Diputada Federal C. Cristina Ruiz Sandoval: Vista a la Contraloría Interna de la H. Cámra de Diputados Infundada: PRI	22/01/2014 26/11/2015	El TEPJF revocó la resolución del CG, SUP-RAP-14/2014 de fecha 21/05/2014, indicando que el INE será el competente para conocer y resolver en plenitud de atribuciones (asuntos 134, 228-5), aun cuando no haya incidencia en proceso electoral alguno, siempre y cuando se involucre la vulneración sobre límites temporales y territoriales en la difusión de informes de gestión. El TEPJF revocó lisa y llanamente la resolución del CG, SUP-RAP-814/2015 del 12/01/2016.
112	SCG/Q/CG/ 113 /2013 SIQyD 1022	Autoridad Electoral	Funcionarios de cuatro casillas en el municipio de San José Tenango, Oaxaca	19/12/2013 MILTON	La Sala Regional Xalapa correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dio vista en la sentencia recaída al juicio de revisión constitucional identificado con el número de expediente SX-JRC-336/2013, por la presunta alteración de actas de escrutinio y cómputo de la elección local celebrada en el estado de Oaxaca.	DESECHADA	31/03/2014	
113	SCG/Q/PAN/CG/ 114 /2013 SIQyD 1024	PAN	Gobernador del estado de Chiapas Manuel Velasco Coello, PVEM y quien resulte responasble	26/12/2013 JULIO	Denuncia que el Gobernador del estado de Chiapas Manuel Velasco Coello, ha difundido propaganda gubernamental, en la que promueve su primer informe de gobierno, desplegando una gran difusión del mismo en internet, espectaculares, parabuses, autobuses y revistas, en presunta violación del artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución y 228, párrafo 5 del COFIPE. Acatamiento pendiente. En sustanciación.	I IVII NOCEDENCIA I ON	22/01/2014	El TEPJF revocó la resolución del CG, SUP-RAP-8/2014 y acumulado SUP-RAP-16/2014, de fecha 14/05/2014, para el efecto de que asuma competencia, y dicte el acuerdo mediante el cual, de no existir causa de improcedencia, asuma competencia.

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	FECHA DE PRESEN TACIÓN	RESUMEN	DETERMINACIÓN Y SANCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	IMPUGNACIÓN
114	SCG/Q/PRI/CG/1/2014 SIQyD 1025	PRI	PAN	07/01/2014 DAVID	Denuncia que el gobierno del estado de Puebla firmó un convenio con la revista Líder, en la que se realiza promoción de dicho gobierno, que considera como de comunicación social, en presunta violación del artículo 134, párrafo 7 de la	INCOMPETENCIA Vista al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de	24/02/2014	
115	SCG/Q/PAN/JL/MICH/ 2 /2014 SIQyD 1026	PAN	Diputado Federal Silvano Aureoles Conejo y PRD		Denuncia que el Diputado Federal Silvano Aureoles Conejo ha difundido su informe de labores rendido el 20 de diciembre de 2013, en espectaculares colocados en distintos puntos del estado de Michoacán, fuera del territorio que le corresponde y el período permitido, en presunta violación del artículo 134 de la Constitución y 228, párrafo 5 del Cofipe.	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA Vista a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	24/02/2014	
116	SCG/Q/PAN/JL/MICH/3/2014 SIQyD 1027	PAN	Senador de la República José Ascención Orihuela Bárcenas y PRI	09/01/2014 ABEL	Denuncia que el Senador de la república José Ascención Orihuela Bárcenas ha difundido su informe de labores rendido el 30 de noviembre de 2013, en espectaculares y vehículos de transporte público, fuera del período permitido, en presunta violación del artículo 134 de la	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA Vista a la Cámara de Diputados del Congreso de	24/02/2014	
117	SCG/Q/PAN/CG/ 4 /2014 SIQyD 1028	PAN	PRD y C. Carlos Navarrete Ruiz	09/01/2014	Denuncia que en la revista Cambio que circula desde el 5 de enero de 2014, aparecen imágenes del C. Carlos Navarrete Ruiz, en su calidad de militante del PRD, cuya difusión se aprecia en elementos del equipamiento urbano, predominando la exposición de la figura del citado ciudadano, en presunta violación de los artículos 77, párrafo 2, inciso g) y 236, párrafo 1, inciso a) del	Vista a la Câmara de Diputados del Congreso de	24/02/2014	
118	SCG/Q/JGML/CG/ 5 /2014 SIQyD 1029	C. Juan Gabriel Mendoza Libreros	Diputado Federal Carlos Augusto Morales López	09/01/2014 JULIO	Denuncia que en diversos puntos de la Delegación Iztapalapa, se encuentra colocada propaganda del Diputado Federal Carlos Augusto Morales López, específicamente en elementos del equipamiento urbano, promoviéndose la imagen del citado servidor, además de obstruir la visibilidad en cruceros y	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA Vista a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	24/02/2014	

119	SCG/Q/CG/ 6 /2014 SIQyD 1031	Consejo General	Burson Marsteller México, S. de R.L. de C.V., Editores e Impresores Foc, S.A. de C.V. y Sistema de Información Geográfica, S.A. de C.V.	14/01/2014 MILTON	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que las personas morales denunciadas omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.		31/03/2014	
120	SCG/Q/CG/7/2014 SIQyD 1032	Consejo General	PRD	14/01/2014 MILTON	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que el partido denunciado omitió presentar la notificación correspondiente, respecto de la incorporación de 35 miembros que formaron parte de sus Órganos Directivos, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.	INFUNDADO Por lo que hace a 20 miembros	20/08/2014	
121	SCG/Q/CG/8/2014 SIQyD 1033	Consejo General	PRD	14/01/2014 IVÁN	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que el partido denunciado realizó el evento denominado Encuentro de Mujeres Sonorenses, en presunta comisión de actos anticipados de campaña dentro del Proceso Electoral	INFUNDADO	20/08/2014	
122	SCG/Q/CG/ 9 /2014 SIQyD 1034	Consejo General	Doce proveedores	14/01/2014 ABEL	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que doce proveedores omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	CC. Arcadia Cruz Canela y Julio César Cruz Márquez Castillo: 166 dsmg= \$10,750.16 c/u Desechado por lo que hace	02/07/2014	

123	SCG/Q/CG/ 10 /2014 SIQyD 1035	Consejo General	Trece ciudadanos	14/01/2014 FRANCISCO	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que los ciudadanos denunciados omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	CC. Alejandro González Alcocer, Dora Evelyn Trigueras Durón, Guadalupe Eduardo Robles Medina, Enrique Octavio Trejo Azuara, María Elena Pérez de Tejada Romero, José Julián Sacramento	02/07/2014	
124	SCG/Q/CG/ 11 /2014 SIQyD 1036	Consejo General	PRD	14/01/2014 RUBÉN	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que el partido denunciado omitió presentar la notificación correspondiente, respecto de la incorporación de 58 miembros que formaron parte de sus Órganos Directivos, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.	FUNDADO 320 dsmg= \$19,945.60	20/08/2014	
125	SCG/Q/CG/ 12 /2014 SIQyD 1037	Consejo General	Veinte personas físicas y morales	14/01/2014 ABEL	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que las personas físicas y morales denunciadas omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	FUNDADO (Ver sanciones en hoja 1) Se desecha por lo que hace a Export Group Gescopys, S.A. de C.V., Omega Consultoría, S.C., Makeamark, S.A. de C.V., e Isabel González Flores Vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales	10/12/2014	
126	SCG/Q/CG/ 13 /2014 SIQyD 1038	Consejo General	PRI	14/01/2014 ADRIANA	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que el partido denunciado omitió presentar la notificación correspondiente, respecto de la incorporación de un miembro que formó parte de sus Órganos Directivos, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.	FUNDADO 100 dsmg= \$6,233.00	31/03/2014	

127	SCG/Q/CG/ 14 /2014 SIQyD 1039	Consejo General	PRI		El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que el partido denunciado omitió presentar la notificación correspondiente, respecto de la incorporación de 95 miembros que formaron parte de sus Órganos Directivos, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.	FUNDADO 625 dsmg= \$38,956.25	02/07/2014	
128	SCG/Q/CG/ 15 /2014 SIQyD 1040	Consejo General	PRI	14/01/2014 MILTON	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que el partido denunciado omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 342, párrafo 1, inciso m) del COFIPE.	FUNDADO 22.921 dsmg= \$15,000.35	30/05/2014	
129	SCG/Q/CG/ 16 /2014 SIQyD 1041	Consejo General	PRI	14/01/2014 FRANCISCO	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que el partido denunciado omitió presentar la notificación correspondiente, respecto de la incorporación de un miembro que formó parte de sus Órganos Directivos, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el 34, párrafo 4 del COFIPE.	FUNDADO 100 dsmg= \$6,233.00	30/05/2014	
130	SCG/Q/CG/ 17 /2014 SIQyD 1042	Consejo General	43 proveedores		El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG242/2013, toda vez que de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012, se encontró que las personas morales denunciadas omitieron proporcionar la información que les solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	FUNDADO Blanca Estela Guerrero Amador: 166 dsmg= \$10,750.16; Comercializadora XVIII Solutions, S.A. de C.V., Alkino Servicios y Calidad, S.A. de C.V. y Urihs Publishing, S.C.: 332 dsmg=\$21,500.32 a c/u. Se desecha y sobresee respecto a otros sujetos denunciados. FUNDADO Vavonix Servicios Profesionales S.C.: 220 dsmg=\$14,247.20	02/07/2014 26/11/2014 Desglose	

131	SCG/Q/RHG/CG/ 18 /2014 SIQyD 1048	C. Roberto Hernández Gómez	Diputado Federal C. José Isidro Moreno Arceaga	10/02/2014 ADRIANA	Denuncia que el 24 de enero de 2014, el Diputado Federal por el Distrito 13 del Estado de México, C. José Isidro Moreno Arceaga, rindió su primer informe de actividades, pero desde el 16 de enero mantiene en el municipio de Ecatepec de Morelos, del mencionado estado, propaganda política alusiva a dicho informe, a través de espectaculares, pinta de bardas y vinilonas, en presunta violación del artículo 134 constitucional y 228, párrafo 5 del Cofipe.	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA Vista a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	24/02/2014	
132	SCG/Q/CG/ 19 /2014 SIQyD 1049	Consejo General	Agrupación Política Campesina, APN	ADDIANA	El Consejo General dio vista dentro de la Resolución CG359/2013, toda vez que la agrupación denunciada celebró la Asamblea Nacional Ordinaria, el veinte de marzo de dos mil trece, en la que, entre otros asuntos, se modificaron sus Estatutos, situación que no fue informada a esta autoridad electoral, en presunta violación de lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso l) del Cofipe.	FUNDADO Amonestación pública	07/10/2014	
133	SCG/Q/CG/ 20 /2014 SIQyD 1053	Consejo General	Participa, APN	13/02/2014 FRANCISCO	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG265/2013, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2012, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.		03/09/2014	
134	SCG/Q/CG/ 21 /2014 SIQyD 1054	Consejo General	Libre de Promoción a la Justicia Social, APN	13/02/2014 RUBÉN	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG265/2013, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2012, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.	FUNDADO Pérdida de registro	30/05/2014	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-91/2014 de fecha 13/08/2014
135	SCG/Q/CG/ 22 /2014 SIQyD 1055	Consejo General	Migrante Mexicana, APN	13/02/2014 ABEL	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG265/2013, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2012, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.	FUNDADO Pérdida de registro	02/07/2014	

136	SCG/Q/CG/ 23 /2014 SIQyD 1056	Consejo General	Hombres y Mujeres de la Revolución Mexicana, APN	13/02/2014 ADRIANA	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG265/2013, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador sobre la pérdida de registro de la denunciada, toda vez que no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2012, en presunta violación del artículo 35, párrafo 9, inciso d) del COFIPE.	IMPROCEDENTE	28/03/2014	
137	SCG/Q/CG/ 24 /2014 SIQyD 1057	Consejo General	Movimiento Indígena Popular, APN	13/02/2014 JULIO	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG265/2013, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador, toda vez que omitió presentar la notificación correspondiente, respecto de tres miembros de sus Órganos Directivos, violando lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso m), en relación con el	FUNDADO Amonestación pública	30/05/2014	
138	SCG/Q/CG/ 25 /2014 SIQyD 1058	Autoridad Electoral	Participación Socialdemó- crata GRG, A.C.	14/02/2014 MILTON	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	
139	SCG/Q/CG/ 26 /2014 SIQyD 1059	Autoridad Electoral	Frente Humanista	14/02/2014 RAÚL	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	FUNDADO Amonestación pública Se ordena remitir copia certificada a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	31/03/2014	

140	SCG/Q/CG/ 27 /2014 SIQyD 1060	Autoridad Electoral	Asociación Institucional Veracruzana de Ingenieros Civiles, A.C.	14/02/2014 IVÁN	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	
141	SCG/Q/CG/ 28 /2014 SIQyD 1061	Autoridad Electoral	Asociación Profesional Interdiscipli- naria de México (APIMAC)	14/02/2014 DAVID	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	
142	SCG/Q/CG/ 29 /2014 SIQyD 1062	Autoridad Electoral	Revolución Nueva Imagen	14/02/2014 FRANCISCO	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	
143	SCG/Q/CG/ 30 /2014 SIQyD 1063	Autoridad Electoral	Organización Auténtica de la Revolución Mexicana	14/02/2014 RUBÉN	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	

144	SCG/Q/CG/ 31 /2014 SIQyD 1064	Autoridad Electoral	Movimiento de Jóvenes por México	14/02/2014 ABEL	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	
145	SCG/Q/CG/ 32 /2014 SIQyD 1065	Autoridad Electoral	Factor Fortaleza Ciudadana	14/02/2014 ADRIANA	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	
146	SCG/Q/CG/ 33 /2014 SIQyD 1066	Autoridad Electoral	Erigiendo una Nueva República	14/02/2014 JULIO	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	
147	SCG/Q/CG/ 34 /2014 SIQyD 1067	Autoridad Electoral	Organización de Ciudadanos Socialistas de México	14/02/2014 MILTON	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	

148	SCG/Q/CG/ 35 /2014 SIQyD 1068	Autoridad Electoral	Migrantes Demócratas Mexicanos	14/02/2014 RAÚL	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	
149	SCG/Q/CG/ 36 /2014 SIQyD 1069	Autoridad Electoral	Representa- ción Social	14/02/2014 IVÁN	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	
150	SCG/Q/CG/ 37 /2014 SIQyD 1070	Autoridad Electoral	Organización Liberal	14/02/2014 ABEL	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	
151	SCG/Q/CG/ 38 /2014 SIQyD 1071	Autoridad Electoral	Organización México Nuevo	14/02/2014 JULIO	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	

152	SCG/Q/CG/ 39 /2014 SIQyD 1072	Autoridad Electoral	Unidad por el Bienestar	14/02/2014 JULIO	Por oficio de fecha 13 de febrero de 2014, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio vista al Secretario Ejecutivo, toda vez que la asociación denunciada faltó a la obligación de presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que haya obtenido para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político, en contravención a lo establecido en el artículo 351, numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento.	SOBRESEÍDO	31/03/2014	
153	SCG/Q/MC/JL/JAL/ 40 /2014 SIQyD 1074	Movimiento Ciudadano	PRI	20/02/2014 FRANCISCO	Denuncia que el PRI ha desplegado una campaña de propaganda política contraria a la normativa electoral, toda vez que repartió en diversos lugares de la ciudad de Guadalajara, un tríptico en contra del partido Movimiento Ciudadano y de sus militantes, que considera denigratorio, propaganda que también ha difundido en internet, en presunta violación del artículo	DESECHADA	31/03/2014	
	SCG/Q/PRI/CG/ 41 /2014 y su acumulada SCG/Q/PRI/CG/ 43 /2014 SIQyD 1076 y 1079	PRI	Diversos servidores públicos en el Distrito Federal	10/03/2014 RAÚL	Denuncia que a través de diversa propaganda político-electoral difundida en bardas, anuncios espectaculares, volantes, gallardetes y mantas, entre otros, en distintos puntos de la Ciudad de México, diversos servidores públicos relacionados con el PRD, realizan promoción personalizada, uso de recurso públicos, actos anticipados de campaña y violaciones al artículo 228 del Cofipe, toda vez que parte de dicha propaganda se refiere a informes de labores, además de que parte de ella se encuentra colocada en equipamiento urbano.	INCOMPETENCIA Se ordena remitir copia certificada de la denuncia, sus anexos y de la resolución a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; a la Asamblea Legislativa del Distrito	31/03/2014	
156	SCG/Q/CG/42/2014 SIQyD 1078 Con fecha 06/05/2014, el C. Javier Moreno Colmenares impugnó acuerdo del SCG de fecha 09/04/2014, por el que se tiene por precluido su derecho a ofrecer pruebas y dar respuesta al emplazamiento. El TEPJF desechó la demanda, toda vez que el medio de impugnación fue presentado de manera extemporánea, SUP-RAP-61/2014 de fecha 21/05/2014.	Consejo General	C. Javier Moreno Colmenares	13/03/2014 ADRIANA	El Consejo General ordenó dentro de la Resolución CG64/2014, el inicio de un procedimiento administrativo sancionador en contra del C. Javier Moreno Colmenares por la omisión de proporcionar la información que le fue requerida por la autoridad electoral en el desahogo del procedimiento sancionador con número de expediente SCG/Q/PT/JD08/OAX/11/2013, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del Cofipe.		02/07/2014	

157	SCG/Q/CG/ 44 /2014 SIQyD 1080	Consejo General	C. Edwin Alejandro Canto Cauich		El Consejo General dio vista en su resolución CG94/2014, en virtud de que dentro del procedimiento con número de expediente P-UFRPP 306/12, se detectó que el C. Edwin Alejandro Canto Cauich, omitió proporcionar la información que le solicitó la autoridad fiscalizadora electoral, en presunta violación del artículo 345, párrafo 1, inciso a) del COFIPE.	FUNDADO 50 dsmg= \$3,238.00	07/10/2014	
	SCG/Q/SGRZ/CG/ 45 /2014 y su acumulada SCG/Q/SGRZ/CG/ 46 /2014 SIQyD 1084 y 1085	C. Sandra Guadalupe Ríos Zaragoza	Diputada Federal C. Aleida Alavez Ruiz	26/03/2014 RUBÉN	Denuncia que en diversos lugares de la Ciudad de México se encuentran colocados espectaculares y anuncios de la Diputada Federal C. Aleida Alavez Ruiz, aasí como en el muro de su página de Facebook y en su cuenta de Twitter, en los que da cuenta de sus actividades como legisladora, lo que considera ilegal, toda vez que en ellos difunde su imagen y nombre, en presunta comisión de actos anticipados de precampaña y violación de los artículos 134 de la Constitución, 228, párrafo 5 y 347, párrafo 1, incisos b), c) y	INCOMPETENCIA Se ordenó remitir copia certificada de la denuncia y sus anexos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al Instituto Electoral del Distrito Federal, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la Auditoría Superior de la	21/05/2014	
160	SCG/Q/PRI/CG/ 47 /2014 SIQyD 1086	PRI	Diversos servidores públicos en el Distrito Federal	27/03/2014 MILTON	Denuncia que a través de diversa propaganda político-electoral difundida en bardas, anuncios espectaculares, volantes, gallardetes y mantas, entre otros, en distintos puntos de la Ciudad de México, diversos servidores públicos realizan promoción personalizada, uso de recurso públicos, actos anticipados de campaña y violaciones al artículo 228 del Cofipe, toda vez que parte de dicha propaganda se refiere a informes de labores, además de que parte de ella se encuentra colocada en equipamiento urbano.	INCOMPETENCIA Se ordrna girar oficios a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, así como al Instituto Electoral del Distrito Federal, Instituto	21/05/2014	
161	SCG/Q/CG/1/INE/ 48 /2014 SIQyD 1093	Consejo General	Titular de la Dirección General y Subdirector de Comercializa- ción, ambos de Puebla Comunicacio- nes del Gobierno del estado de Puebla	21/04/2014 ABEL	El Consejo General ordenó en la Resolución CG133/2014, el inicio de un procedimiento ordinario sancionador en contra del Titular de la Dirección General y Subdirector de Comercialización, ambos de Puebla Comunicaciones del Gobierno del estado de Puebla, por la omisión de proporcionar la información que les fue requerida por la autoridad electoral en el desahogo del procedimiento sancionador con número de expediente SCG/PE/PRI/CG/3/2014, en presunta violación del artículo 347, párrafo 1, inciso a) del Cofipe.	PARCIALMENTE FUNDADO CC.Marcelo Eugenio García Almaguer, otrora Director General; José Arnulfo Jaime Martínez Hernández, Subdirector de Comercialización, y Nelson Galván Benítez, otrora Encargado de la Dirección General, todos de Puebla Comunicaciones del	20/08/2014	

	1	I	1		El Consejo General ordenó en la		1	
162	SCG/Q/CG/ 2 /INE/ 49 /2014 SIQyD 1094	Consejo General	C. Leonardo Arturo Guillén Medina, otrora Diputado Federal y Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Son.	21/04/2014 MILTON	Resolución CG139/2014, el inicio de un procedimiento ordinario sancionador en contra del C. Leonardo Arturo Guillén Medina, en su carácter de otrora Diputado Federal y actual Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Son., por la omisión de proporcionar la información que le fue requerida por la autoridad electoral en el desahogo del procedimiento sancionador con número de expediente SCG/QGAR/JL/SON/011/PEF/35/2012, en presunta violación del artículo 347,	FUNDADO Vista a la Contraloría Interna de la H. Cámara de Diputados	29/04/2015	
163	SCG/Q/PAN/CG/ 3 /INE/ 50 /2014 SIQyD 1095	PAN	C. Egidio Torre Cantú, Gobernador de Tamaulipas y PRI	29/04/2014 GABRIELA	Denuncia que en diversa publicidad del sector turístico del gobierno del estado de Tamaulipas, difundida en sitios de internet de periódicos locales, así como en la página de internet del gobierno de dicha entidad federativa y en el periódico Reforma, de circulación nacional, se realiza promoción personalizada del Gobernador de la misma, toda vez que aparece su imagen, en presunta violación del artículo 134, párrafo octavo de la	PARCIALMENTE FUNDADO Vista al Congreso del estado de Tamaulipas y a la Contraloría Gubernamental del Gobierno del estado de Tamaulipas INFUNDADA	18/12/2014	El TEPJF revocó lisa y llanamente la resolución, SUP-RAP-17/2015 y acumulados 18, 19 y 20/2015 del 25/03/2015
164	SCG/Q/PAN/JL/NL/ 4 /INE/ 51 /2014 SIQyD 1097	PAN	Gobernador del estado de Nuevo León, C. Rodrigo Medina de la Cruz y C. Eduardo Bailey Elizondo, Presidente del PRI en Nuevo León	09/05/2014 FRANCISCO	promoción del Gobierno de dicha entidad, en presunta violación del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución.	IMPROCEDENCIA por INCOMPETENCIA Se ordena remitir a la Comisión Estatal Electoral del estado de Nuevo León, el original del escrito de queja y de las actuaciones que integran el expediente.	20/08/2014	
16:	SCG/Q/PAN/JL/NL/ 5 /INE/ 52 /2014 SIQyD 1098	PAN	Diversos servidores públicos del gobierno del estado de Nuevo León	09/05/2014 ADRIANA	Denuncia que el Gobernador del estado de Nuevo León, los Secretarios de Desarrollo Social, Obras Públicas, Educación y Trabajo, así como el Titular del Fondo Metropolitano de Monterrey llevaron a cabo un evento denominado PASO, en el que prometieron dar apoyos en el municipio de Monterrey, N.L., en presunta violación del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134, párrafo 7 de la Constitución y actos anticipados de campaña.	IMPROCEDENCIA por INCOMPETENCIA Se ordena remitir a la Comisión Estatal Electoral del estado de Nuevo León, el original del escrito de queja y de las actuaciones que integran el expediente.	20/08/2014	

166	SCG/Q/PAN/JL/NL/6/INE/53/2014 SIQyD 1099	PAN	Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, C. César Cavazos Caballero	09/05/2014 MILTON	Denuncia que en una nota del periódico El Norte en el estado de Nuevo León, se publicó que un grupo de apoyo al Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, C. César Cavazos Caballero, ha repartido despensas y volantes en su nombre, posicionándolo como prospecto a diputado federal por el 03 distrito electoral en esa entidad, en presunta violación del	INFUNDADA	25/03/2015	
167	SCG/Q/CG/ 7 /INE/ 54 /2014 SIQyD 1100	Autoridad Electoral	Senadora C. Cristina Díaz Salazar, Diputados Federales CC. Consuelo Argüelles Loya, José Martín López Cisneros y Francisco R. Cienfuegos Martínez y C. Jaime H. Rodríguez Calderón	15/05/2014 IVÁN	El Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el estado de Nuevo León, por oficio de fecha 8 de mayo de 2014 remitió diversas actas circunstanciadas levantadas por dicha Junta, respecto de los servidores públicos denunciados, toda vez que considera que difunden su imagen en revistas políticas, en promoción de libros y/o de películas, así como en espectaculares, en presunta violación a la normatividad electoral.	IMPROCEDENCIA por INCOMPETENCIA Se ordena remitir a la Comisión Estatal Electoral del estado de Nuevo León, el original del escrito de queja y de las actuaciones que integran el expediente.	20/08/2014	
168	SCG/Q/CG/ 8 /INE/ 55 /2014 SIQyD 1103 Se acumuló al PO 58/2013	Autoridad Electoral	PRD, PT, MC y C. Andrés Manuel López Obrador	22/05/2014 RUBÉN	El Consejo General dio vista en su resolución CG270/2013, en virtud de que dentro del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos con número de expediente P-UFRPP 29/13, por lo que hace a inserciones publicadas en el número 24 del periódico Regeneración del mes de febrero de 2012, que pudieran configurar actos anticipados de campaña por parte de los partidos políticos integrantes de la coalición Movimiento Progresista.	INFUNDADO	03/09/2014	
169	SCG/Q/LARJ/JL/QRO/ 9 /INE/ 56 / 2014 SIQyD 1108	CC. Luis Alberto Reyes Juárez y Sinhue Arturo Piedragil Ortiz	Quien resulte responsable	16/06/2014 FRANCISCO	Denuncian que un evento de la Cruzada contra el Hambre realizado en la ciudad de Querétaro, coordinado y dirigido por la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo Titular es el C. Manuel Pozo Cabrera, se convirtió en un evento proselitista a favor del PRI, toda vez que se entregó propaganda de este partido a las personas formadas para recibir las pólizas de seguros del mencionado programa.	INFUNDADA	17/06/2015	

					Denuncia que en la visita que realizaron el 28 de mayo de 2014 los dirigentes			
170	SCG/Q/PAN/CG/ 10 /INE/ 57 /2014 SIQyD 1109	PAN	C. Edgar Veytia, Fiscal General del estado de Nayarit y quien resulte responsable	19/06/2014 MILTON	nacionales del PAN y el PRD al estado de Nayarit, para sostener un encuentro con el Gobernador y el Fiscal General de esa entidad, con motivo de las declaraciones del primero, en las que refirió que había candidatos de esos partidos vinculados al crimen organizado, por lo que considera se les ha denigrado y calumniado, además de afectar el principio de imparcialidad y equidad en la contienda electoral que se desarrolla en esa entidad.	IMPROCEDENCIA por INCOMPETENCIA Se ordena remitir al Instituto Electoral de Nayarit, el original del escrito de queja y de las actuaciones que integran el expediente.	20/08/2014	
17 ⁻	SCG/Q/PAN/JL/MEX/ 11 /INE/ 58 / 2014 SIQyD 1111	PAN	C. David Ricardo Sánchez Guevara, Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, Edo. de México y PRI	20/06/2014 JULIO	Denuncia que el C. David Ricardo Sánchez Guevara, Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, está utilizando recursos públicos del Gobierno Municipal para realizar propaganda personal, toda vez que obliga a que los ciudadanos se inscriban en una supuesta red ciudadana Red Naucalpan, por medio de la cual se difunde su nombre, imagen personal y símbolos que ha utilizado para su promoción política, electoral y personal, en presunta violación del artículo 134 constitucional.	FUNDADO David Ricardo Sánchez Guevara, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México: Se ordena remitir a la Contraloría del Poder Legislativo del Congreso del Edo. de México, así como a la Contraloría Interna Municipal de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, copia certificada del expediente. Infundado: PRI y femás denunciados	14/01/2015	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-45/2015, del 22/04/2015
172	SCG/Q/PAN/JL/MEX/ 12 /INE/ 59 / 2014 SIQyD 1112	PAN	C. David Ricardo Sánchez Guevara, Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, Edo. de México y C. Rafael López Delfino	20/06/2014 ADRIANA	Denuncia que en el periódico Reforma se publicaron diversas notas referentes a que el PRI de Naucalpan está realizando una afiliación forzada de agentes de la policía, tarea que supuestamente encabeza el Alcalde, C. David Ricardo Sánchez Guevara, y en la que participa también un mando policiaco, el C. Rafael López Delfino, adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del mencionado ayuntamiento, en presunta violación a la normatividad	INFUNDADA	26/11/2015	
173	SCG/Q/PAN/JL/NL/ 13 /INE/ 60 /2014 SIQyD 1116	PAN	C. Pablo Elizondo García, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en Nuevo León	26/06/2014	Denuncia que en diversos periódicos de circulación en el estado de Nuevo León se han publicado notas periodísticas de las que se desprende que el C. Pablo Elizondo García, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, al entregar a los beneficiarios de los programas sociales del gobierno los apoyos que éstos brindan, señala que es por parte del PRI, con lo cual considera que hace un uso indebido de dichos programas, en presunta inducción o coacción del voto, así como violación del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134, párrafo séptimo de la	INFUNDADO y sobreseído	20/04/2016	

174	SCG/Q/BOAH/CG/ 14 /INE/ 61 /2014 SIQyD 1117	C. Bernardo Octavio Acevedo Hernández	Diputado Federal, C. Ricardo Monreal Ávila y Movimiento Regeneración Nacional	27/06/2014 JULIO	violación del artículo 134 de la Constitución y actos anticipados de	IMPROCEDENCIA por INCOMPETENCIA Se ordena remitir al Instituto Electoral del Distrito Federal, el original del escrito de queja y de las actuaciones que integran el expediente.	03/09/2014	
175	SCG/Q/LGH/CG/ 15 /INE/ 62 /2014 SIQyD 1119	C. Lourdes González Hernández	Diputado Federal, C. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro	02/07/2014 IVÁN	Denuncia que el Diputado Federal, C. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, a través de eventos realizados en la demarcación de la Delegación Cuajimalpa, D.F., así como de la colocación de espectaculares en diversos puntos de la misma localidad, y publicidad a través de diversos sitios de internet, realiza promoción personalizada de su imagen y no ejerce los recursos públicos con imparcialidad, en presunta violación del artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución, así como la presunta comisión de actos anticipados de precampaña.		20/08/2014	
176	SCG/Q/VCPGRP/CG/ 16 /INE/ 63 /2014 SIQyD 1120	C. Virginie Catherine Paule Ghislaine ROSE PRIOLA	PVEM	03/07/2014 FRANCISCO	Denuncia que unas personas en la calle, le ofrecieron un libro de Ecología, que le darían al presentar su credencial de elector, para lo cual le pidieron que firmara unas hojas en blanco, que al levantarlas decía algo de Verde Ecológico y mientras tanto escanearon su credencial de elector, por lo que se molestó y dijo no estar de acuerdo, devolvió el libro y pidió que destruyeran su firma y el escaneo de su credencial de elector.	DESECHADA	18/12/2014	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-258/2014 de fecha 14/01/2015
177	SCG/Q/SRH/JD29/MEX/ 17 /INE/ 64 /2014 SIQyD 1122	C. Sergio Rodríguez Herrera	C. Juan Hugo de la Rosa García, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD en el Estado de México y PRD	03/07/2014 RUBÉN	Denuncia que en diversas avenidas del Distrito Electoral 29 con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, se localizan pintas de bardas con el nombre del C. Juan Hugo de la Rosa García, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD en la citada entidad, con el emblema y colores del PRD, en presunta comisión de actos anticipados de precampaña, toda vez que considera que el denunciado tiene aspiraciones de contender a la presidencia municipal de la mencionada localidad.	IMPROCEDENCIA por INCOMPETENCIA Se ordena remitir al Instituto Electoral del Estado de México, el original del escrito de queja y de las actuaciones que integran el expediente.	20/08/2014	

178	SCG/Q/SRH/JD29/MEX/ 18 /INE/ 65 /2014 SIQyD 1123	C. Sergio Rodríguez Herrera	C. Juan Hugo de la Rosa García, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD en el Estado de México y PRD	04/07/2014	Denuncia que en diversas avenidas del Distrito Electoral 29 con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, se localizan pintas de bardas con el nombre del C. Juan Hugo de la Rosa García, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD en la citada entidad, con el emblema y colores del PRD, algunas de ellas en elementos del equipamiento urbano, las cuales considera propaganda política contraventora de la normativa electoral y podrían incidir en la equidad contienda federal y del Estado de México.		20/08/2014	
179	SCG/Q/PAN/JL/TAB/1 9 /INE/ 66 /2014 SIQyD 1124	PAN	Movimiento Regeneración Nacional	04/07/2014 INGRID	Denuncia que en el estado Tabasco, la organización de ciudadanos Movimiento Regeneración Nacional está promoviendo afiliaciones colectivas, toda vez que ha repartido papeletas de propaganda en las que invitan a afiliarse a dicha organización con frases como Tu participación vale oro, en las que aparece la fotografía del Presidente del Consejo Político estatal de MORENA con la fotografía del C. Andrés Manuel López Obrador, en presunta promoción anticipada de su imagen.		18/12/2014	
180	SCG/Q/CG/20/INE/ 67 /2014 SIQyD 1126	Autoridad Electoral	Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Guerrero, Secretario Ejecutivo del INE, Director del Registro Federal de Electores	04/07/2014 ADRIANA	Por Acuerdo de fecha 30 de junio de 2014 la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral, remitió escrito de queja presentado por el C. Rubén Valenzo Cantor, quien se ostenta como Presidente de la organización política Partido de los Pobres de Guerrero en proceso de formación, en el que denuncia que el INE ha intervenido de manera ilegal en el proceso de formación de dicho	IMPROCEDENTE	03/09/2014	El TEPJF declaró infundada la pretensión del partido apelante, SUP-RAP-137/2014, de fecha 14/01/2015
181	SCG/Q/PT/JD16/VER/21/INE/ 68 /2014 SIQyD 1128	PT	Presidente Municipal de Córdoba, Ver., Presidenta del DIF municipal y H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver.		Denuncia que en mamparas de propaganda institucional del H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver., colocadas en diversos lugares de esa ciudad, se promociona a su Presidente Municipal, C. Tomás Ríos Bernal, así como a la Presidenta del DIF municipal, C. Andrea Ríos Álvarez y otros funcionarios de ese ayuntamiento, en presunta violación del artículo 134, párrafo octavo de la Constitución.	Llave, la queja original y las actuaciones, así como copia certificada del fallo	05/11/2014	

183 184		CC. María Estela Benítez Benítez, José Cruz Pérez López, Freddy Salazar Benítez y Minerva Salazar Benítez	CEN del PRI, del Comité Estatal en el Edo. de México, del Comité Municipal en Cd. Nezahual- cóyotl; Líderes de la CNC y la CNOP en el Edo. de México y de la CNC en Cd.	11/07/2014 JULIO	Que los sujetos denunciados se han coludido para instalar en diversas zonas de Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México, tortillerías rotuladas con logotipos del PRI, de la CNC y de la CNOP y la imagen del diputado local C. Héctor Pedroza Jiménez, en las que se vende dicho producto a bajo precio, además de que promueven servicios gratuitos a cambio de la afiliación a dichas organizaciones y/o partido y en presunta comisión de actos anticipados de campaña.	INFUNDADA Vista a la UTF Se ordena el inicio de un nuevo procedimiento sancionador ordinario	29/04/2015	
186	SCG/Q/JLGG/JD29/MEX/25/INE/ 72 /2014 SIQyD 1135	C. José Luis Garduño Garrido	Presidente Municipal de Nezahualcó yotl, Edo. de México, C. Juan Manuel Zepeda Hernández	15/07/2014 ABEL	Denuncia que en diversas avenidas del municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de México, se encuentran pintas de bardas en las que se felicita a su Presidente Municipal por los logros o programas de gobierno que se realizan con recursos del erario, en presunta violación del artículo 134, párrafos séptimo y séptimo y octavo de la Constitución.	Se ordena remitir al Instituto Electoral del Estado de México, el original del escrito de queja y de las actuaciones que integran el expediente, así como copia certificada de la queja a la Contraloría del Poder Legislativo del	03/09/2014	
187	SCG/Q/CG/26/INE/ 73 /2014 SIQyD 1136	Autoridad Electoral	Organización de ciudadanos Frente Humanista	15/07/2014 DAVID	La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos dio vista mediante oficio de fecha 8 de julio de 2014, a fin de que se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, toda vez que la Comisión Examinadora de las solicitudes de registro como Partidos Políticos Nacionales, advirtió la participación de ciudadanos en el ofrecimiento y/o entrega de dádivas a cambio de participar en las asambleas distritales que llevó a cabo la organización de ciudadanos Frente Humanista, lo que pudiera constituir una	INFUNDADO Se sobresee en contra del Partido Humanista	16/03/2016	
188	SCG/Q/APP/CG/28/INE/ 75 /2014 SIQyD 1139	C. Alejandro Ponce Pérez	Diputado Local en el Distrito Federal, C. Carlos Hernández Mirón	16/07/2014 ALAN	Denuncia que el Diputado Local por el Distrito XL en el Distrito Federal, C. Carlos Hernández Mirón, promueve su imagen a través de espectaculares colocados en diversos lugares de la Ciudad de México, lo que considera como actos anticipados de precampaña y campaña, con miras al proceso electoral 2014-2015, así como al proceso de elecciones internas del PRD, además del uso indebido de recursos	IMPROCEDENCIA por INCOMPETENCIA Se ordena remitir el original de las constancias del expediente, al Instituto Electoral del Distrito Federal	18/12/2014	

	SCG/Q/PVEM/CG/29/INE/ 76 /2014 y su acumulado SCG/Q/PAN/CG/30/INE/77/2014 SIQyD 1140 y 1141	PVEM y PAN	MORENA y C. Andrés Manuel López Obrador	25/07/2014 ÓSCAR	Denuncia que el 22 de julio de 2014 se publicó en el periódico Excélsior una nota que refiere que el C. Andrés Manuel López Obrador publicó en las redes sociales una fotografía en la cual se le ve hablando a un grupo de personas en un recinto con diversos artículos de culto religioso que pueden ser asociados con la iglesia católica, en presunta violación de los artículos 130 constitucional, 25, párrafo 1, incisos i), m) y p) de la Ley General de Partidos y 380, 401, 443 y 455 de la Ley General de Instituciones y	PARCIALMENTE FUNDADA Fundada: Andrés Manuel López Obrador: Amonestación pública Infundada: MORENA Vista a la UTF INFUNDADA	29/04/2015	El TEPJF revocó lisa y llanamente la resolución del CG, SUP-RAP- 201/2015 y 191/2015 del 16/06/2015
191	SCG/Q/SNTE/CG/31/INE/ 78 /2014 SIQyD 1142	Sindicato Nacional de Trabaja dores de la Educación	Quien resulte responsable	30/07/2014 DAVID	Denuncia que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se sumó a la Campaña Naranja Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, y que en forma oportunista, al día siguiente aparecieron diversas publicaciones en las redes sociales, en especial en la página de Rafael Ochoa Guzmán, con el fin de aprovechar dicha campaña para su beneficio y el del partido Movimiento Ciudadano, por lo que se deslinda de cualquier responsabilidad, toda vez que dicha campaña no tiene la intención de favorecer a partido político alguno, ni a ninguna persona física.	INFUNDADO	20/04/2016	
1922	SCG/Q/PAN/JL/NL/32/INE/ 79 /2014 SIQyD 1143	PAN	C. Sonia González Quintana, Delegada del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en Nuevo León	06/08/2014 ABEL	Denuncia que en el periódico El Norte, de circulación en el estado de Nuevo León, se publicó una nota en la que se informa que en un evento organizado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en Nuevo León, realizado en el municipio de Santa Catarina, N.L., se repartieron objetos con la imagen de la Senadora Cristina Díaz, contando con la presencia del Presidente del Comité Directivo Municipal del PRI en dicha localidad, en presunta violación de los artículos 134, párrafo séptimo de la Constitución y 449, párrafo 1, incisos c) y e) de la Legipe.	IMPROCEDENCIA por INCOMPETENCIA Se ordena remitir el original de las constancias del expediente, a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	14/01/2015	

193	SCG/Q/CEEPCSLP/JL/SLP/35/INE/ 82 / 2014 SIQyD 1147	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	Diputado Federal C. Xavier Azuara Argüelles		El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por Acuerdo de fecha 8 de agosto de 2014, ordenó remitir copia certificada de la indagatoria iniciada por dicho Consejo, en virtud de la colocación de espectaculares en diversos puntos del municipio de Ciudad Valles, S.L.P., en los que considera se promociona el nombre y la imagen del Diputado Federal por el PAN, C. Xavier Azuara Argüelles, quien presuntamente aspira a la candidatura a Gobernador de dicha entidad, en posible violación del artículo 134, párrafo octavo	ral y dana el cias ente,	
194	SCG/Q/MC/JL/JAL/36/INE/ 83 /2014 SIQyD 1148	MOVIMIENTO CIUDADANO	Gobernador del estado de Jalisco, C. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y CC. Alberto Lamas Flores y Ricardo Villanueva Lomelí	FRANCISCO	Denuncia que en la revista Proceso Jalisco, en su edición del 10 de agosto de 2014, se puso al descubierto un documento interno del Gobierno del estado de Jalisco generado por la Mesa de Estrategia, referente a propaganda al margen de las disposiciones legales, por lo que supone un uso indebido de recursos públicos, en presunta violación al artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución, además de que en dicho documento se utilizan como argumentos la denostación y difamación hacia servidores públicos, y militantes y	05/11/2014	
195	SCG/Q/MC/JL/JAL/38/INE/ 85 /2014 SIQyD 1151	MOVIMIENTO CIUDADANO	PRI	28/08/2014 MILTON	Denuncia que en diversos lugares del municipio de Guadalajara, Jal., se localizan pintas de bardas referentes a los programas sociales Transporte gratuito para estudiantes, Mochilas con útiles, Una computadora por familia y Becas escolares, con el texto #GDL #GDLTRICOLOR, el logotipo del PRI y frases alusivas a estos programas sociales, de los que es responsable la Secretaría de Desarrollo e Integración Social de Jalisco, por lo que considera que el PRI está haciendo un uso indebido de dichos programas sociales, para posicionarse entre la ciudadanía con fines	ente de 18/12/2014 a del	

196	SCG/Q/EMM/JD02/JAL/39/INE/ 86 /2014 SIQyD 1152	CC. Eva Montantes Martínez y Luis Fernando Torres Marín	Ayuntamientos de Unión de San Antonio y Lagos de Morenos, Jal., PAN y PRI	28/08/2014 CARLOS	Denuncian el uso del programa de mochilas y útiles escolares gratuitos con fines electorales, toda vez que fueron entregados el 19 de agosto en un acto masivo realizado en una plaza pública del Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jal., por personas que portaban playeras del PAN, solicitando la credencial de elector para entregar las mochilas azules; asimismo, denuncian que en la carretera Lagos de Moreno-León se encuentra un espectacular en el que por un costado se anuncia al Ayuntamiento de Lagos de Moreno y por el otro al PRI con la leyenda En Lagos el PRI te está cumpliendo, en presunta violación del artículo 449.	25/03/2015	
197	SCG/Q/ACAL/JD10/DF/40/INE/ 87 /2014 SIQyD 1156	C. Alejandra Carolina Abad López	Diputado de la Asamblea Legislativa del D.F., C. Evaristo Roberto Candia Ortega	05/09/2014 ABEL	Denuncia la presunta comisión de actos anticipados de campaña, así como la presunta promoción personalizada por parte del Diputado de la Asamblea Legislativa del D.F., C. Evaristo Roberto Candia Ortega, con motivo de la colocación de mantas en diversos lugares	31/10/2014	Por acuerdo del Secretario del Consejo General de fecha 31 de octubre de 2014 se ordenó reencauzar este PO a PE (57/2014).
198	SCG/Q/JJTG/JL/MICH/41/INE/ 88 /2014 SIQyD 1157	C. Juan José Tena García	C. Silvano Aureoles Conejo, PRD y quien resulte responsable	08/09/2014 MILTON	Denuncia que en las páginas de internet de diversos medios de comunicación en el estado de Michoacán, se hace referencia a que el C. Silvano Aureoles Conejo ha externado su intención de ser gobernador de esa entidad, por lo que considera se configuran actos anticipados de precampaña, en presunta violación de los artículos 41 y 116, base IV de la Constitución, así como diversos artículos de la queja a la Contraloría del Poder Legislativo del	07/10/2014	
199	SCG/Q/PAN/JL/VER/42/INE/ 89 /2014 SIQyD 1159	PAN	Secretario de Educación y Cultura del Gobierno de Veracruz, C. Adolfo Mota Hernández	24/09/2014 ADRIANA	Denuncia que el Secretario de Educación y Cultura del gobierno estado de Veracruz, C. Adolfo Mota Hernández, ha estado promocionando su persona en actos públicos, utilizando la entrega de beneficios de programas públicos federales y estatales, con lo cual considera que también viola la prohibición de realizar actos anticipados de campaña.	13/07/2015	

200	SCG/Q/FDC/CG/43/INE/ 90 /2014 SIQyD 1160	CC. Federico Döring Casar, Isabel Priscila Vera Hernández y Andrés Sánchez Miranda	Gobernador del Estado de México, C. Eruviel Ávila Villegas	23/09/2014 FRANCISCO	Denuncia que se han colocado espectaculares relativos al tercer informe de labores del Gobernador del Estado de México, C. Eruviel Ávila Villegas, en el Distrito Federal, fuera del ámbito geográfico de su responsabilidad, en los que difunde mensajes que influyen en las preferencias electorales de los ciudadanos a favor del partido político que lo postuló, por lo que considera que constituye propaganda político-electoral contraria a la ley.	FUNDADA Fundada: Covisa Comercializadora, S.A. de C.V.: 1154 dsmg= \$77,652.66 Infundada: Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México; Raúl Vargas Herrera,	17/06/2015	
201	SCG/Q/AVLH/JL/VER/44/INE/ 91 /2014 SIQyD 1161	C. Ana Victoria López Hernández	Secretario de Educación y Cultura del Gobierno de Veracruz, C. Adolfo Mota Hernández	25/09/2014 SONIA	Denuncia que el Secretario de Educación y Cultura del gobierno estado de Veracruz, C. Adolfo Mota Hernández, ha estado promocionando su persona en actos públicos, utilizando la entrega de beneficios de programas públicos federales y estatales, con lo cual considera que también viola la prohibición de realizar actos anticipados de	SE TIENE POR NO PRESENTADA	10/12/2014	
202	SCG/Q/MORENA/CG/45/INE/ 92 /2014 SIQyD 1162	MORENA	C. Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Social, C. Sixto Hoyos Zamora, Delegado de la SEDESOL en el D.F., C. Graciela Martínez Ortega y PRI	26/09/2014 JULIO - ARTURO	Denuncia la utilización de programas sociales como Prospera, Setenta y Más, Seguro para Madres de Familia y SINHAMBRE, así como la entrega de estufas y tanques de gas en algunas delegaciones del Distrito Federal, por parte de los CC. Sixto Hoyos Zamora, Delegado de la SEDESOL en el D.F. y Graciela Martínez Ortega, Coordinadora de Servidoras Públicas en Durango en el Organismo Nacional de Mujeres Priístas, con fines proselitistas a favor de este partido, en presunta violación del artículo	IMPROCEDENCIA por INCOMPETENCIA Se ordena remitir al Instituto Electoral del Distrito Federal las constancias originales que integran el expediente	25/03/2015	
203 204	y su acumulado	de la República	Ayuntamiento de Torreón, Coah., Alcalde del Ayuntamiento de Torreón, Coah., y Comité Municipal del PRI	23/10/2014 ADRIANA	Denuncian que se tuvo conocimiento por los medios de comunicación de que el Ayuntamiento de Torreón, Coah., hizo aportaciones vía transferencia electrónica al PRI, durante los meses de enero a abril de 2014, por la cantidad de \$195,000.00 y a la Fundación Colosio, filial de dicho partido, por \$953,359.00, en presunta violación de los artículos 134, párrafo séptimo de la Constitución, 54 y 56 de la	SOBRESEÍDO IMPROCEDENCIA PR INCOMPETENCIA Vista a FEPADE	26/11/2015	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-801/2015 807 y 817/2015, del 10/02/2016

205 206 207		PAN e Instituto Electoral de Michoacán	Gobernador de Michoacán, C. Salvador Jara Guerrero, PRI y quien resulte responsable	23/10/2014 MILTON	Denuncia que el 16 de octubre de 2014 se celebró la Asamblea Estatal Extraordinaria de la CNOP de Michoacán, organización del PRI, a la que asistió, en día hábil, el C. Salvador Jara Guerrero, en su calidad de Gobernador del mencionado estado, emitiendo un mensaje a los asistentes en el que aludió a los votos obtenidos por el PRI, en presunta vulneración del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución. Asimismo, el Instituto Electoral de Michoacán ordenó remitir al INE copia certificada del escrito de queja presentado por PRD, PT, PAN y Partido Humanista, y del escrito de queja presentado por Movimiento Ciudadano, en los que denuncian los mismos hechos	IMPROCEDENCIA por INCOMPETENCIA Se ordena remitir al Instituto Electoral de Michoacán, las constancias originales que integran los expedientes	14/01/2015	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-10/2015, de fecha 11/02/2015
208	SCG/Q/PAN/JL/AGS/49/INE/ 96 /PEF/4/ 2014 SIQyD 1176	PAN	C. Lorena Martínez Rodríguez, Procuradora Federal del Consumidor y PRI	28/10/2014 FRANCISCO	Denuncia que la C. Lorena Martínez Rodríguez, Procuradora Federal del Consumidor, y militante del PRI, ha estado realizando diversas actividades en el estado de Aguascalientes, a través de la Asociación Civil Mamá Cuca, en presunta violación del principio de imparcialidad en el uso de recursos	Estatal Electoral de Aguascalientes, la queja original, así como copia	10/12/2014	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-250/2014, de fecha 21/01/2015
209	UT/SCG/Q/CG/50/INE/97/PEF/5/2014 SIQyD 1184	Autoridad Electoral	PAN y PRD	04/11/2014 MARBELLA	La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos dio vista a la Secretaría Ejecutiva, por el presunto incumplimiento del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, respecto de la obligación que tienen los partidos políticos de adecuar sus documentos básicos y demás reglamentación interna a lo previsto en la normatividad electoral, a más tardar el 30 de septiembre de 2014.	ministración mensual: \$1,000,000.00; PRD: 1.83% de la ministración mensual: \$1,000,000.00. Se ordena	13/07/2015	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-272/2015 y acumuldos 275 y 583/2015, del 09/09/2015
210	UT/SCG/Q/DGAR/CG/51/INE/ 98 /PEF/6/ 2014 SIQyD 1185	Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz y otros	Quien resulte responsable	05/11/2014 ARMANDO	Denuncian que han tenido acceso a un listado de nombres de ciudadanos del estado de Yucatán que presuntamente han realizado nuevamente cambios de domicilio a fin de empadronarse en esta entidad, toda vez que previamente estaban registrados en los estados de Campeche y Quintana Roo; lo anterior, de cara al proceso electoral de carácter local	DESECHADA	14/10/2015	

211	UT/SCG/Q/VPLV/CG/54/INE/ 101 /PEF/9/ 2014 SIQyD 1191	Violeta del Pilar Lagunes Viveros	PAN	11/11/2014 ARTURO	Denuncia que el Padrón de Militantes del Partido Acción Nacional en el estado de Puebla sufrió un incremento irregular, inverosímil y anómalo, toda vez que del 2 al 4 de noviembre de 2014 aumentó en 22,054 militantes, lo que considera como una forma de afiliación corporativa, en presunta violación de los artículos 41 constitucional y 25, párrafo 1, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos.	SE TIENE POR NO	10/12/2014	
212	UT/SCG/Q/CG/55/INE/ 102 /PEF/10/ 2014 SIQyD 1193	Autoridad Electoral	Mario García Valdez, Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P.	13/11/2014 MAYRA	Del escrito presentado por Mario García Valdez, Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., por el cual se deslinda de la publicación de una nota periodística que da cuenta de su asistencia a la toma de protesta de la dirigencia municipal del PRI en la citada entidad, se desprende la presunta asistencia del servidor público	INCOMPETENCIA Se ordena remitir el original de las constancias del expediente, al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de	18/12/2014	
213	UT/SCG/Q/MCVB/JL/MICH/56/INE/ 103 / PEF/11/ 2014 SIQyD 1195	Ma. Candelaria Villegas Bedolla	Nacional del PAN, Directora del Registro Nacional de Militantes, diversos dirigentes del PAN en Michoacán y quien resulte	20/11/2014 ARMANDO	Denuncia diversas irregularidades en el proceso de registro de militantes del PAN en el estado de Michoacán, así como inconsistencias en el Padrón de militantes, sin que el partido haya aceptado la inconformidad de diversos militantes que habiéndose registrado no aparecen en dicho Padrón, en presunta violación de los artículos 1, 2, 3, 25 y 40 de la Ley general de Partidos Políticos.	SOBRESEÍDO (improcedente) Se ordena remitir a la Comisión de Afiliación del PAN el escrito de queja y las constancias que	16/12/2015	
214	UT/SCG/Q/MC/JL/MICH/57/INE/ 104 /PEF/ 12/ 2014 SIQyD 1196 Se le acumul aron los PO 12, 15 y 16/2015	Movimiento Ciudadano	Quien resulte responsable	24/11/2014 RAYBEL - ALAN	Denuncia que el 10 de noviembre de 2014 inició en el estado de Michoacán la entrega de televisores digitales como parte de la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), y que este programa presume logros y obras en beneficio de la sociedad, por lo que considera que esta propaganda debería estar prohibida en el proceso electoral federal y local que ya inició en esa entidad, toda vez que presuntamente viola el principio de imparcialidad establecido en el artículo134 de la Constitución y podría coaccionar el voto	BAJA ADMINISTRATIVA	13/02/2015	El TEPJF revocó el acuerdo de 25 de enero de 2015, mediante el Titular de la UTCE determinó procedente la vía de procedimiento sancionador ordinario, SUP-RAP-26/2015 de fecha 11/02/2015, para que rencause la denuncia a vía del procedimiento especial sancionador (MORENA).

215	UT/SCG/Q/NCM/CG/58/INE/ 105 /PEF/13/ 2014 SIQyD 1198	Neftalí Contreras Melchor	Delegado del Programa Federal Prospera en Oaxaca y Coordinadora Regional de la Mixteca de la Unidad de Atención Regional de Prospera	24/11/2014 VÍCTOR	Denuncia que en una nota periodística publicada en internet se refiere que el Delegado del programa federal Prospera en Oaxaca, Jorge Armando Zárate Medina, invitó a presidentes municpales beneficiarios de este programa, a través de la Coordinadora Regional de la Mixteca de la Unidad de Atención Regional de Prospera, Gabriela Cruz Herrera, a un acto que considera proselitista para beneficiar a un aspirante a puesto de elección en esa entidad, en presunto uso indebido de recursos públicos.	IMPROCEDENCIA por INCOMPETENCIA Se ordena remitir el original de las constancias del expediente, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	18/12/2014	
216	UT/SCG/Q/CG/60/INE/ 107 /PEF/15/2014 SIQyD 1219	Autoridad Electoral	Carlos Héctor Martínez Torres	23/12/2014 JULIO	El 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en Veracruz, remitió oficio por el que hizo del conocimiento que durante el desarrollo de la sesión ordinaria de ese órgano colegiado, el representante propietario del Partido del Trabajo ante ese Consejo Distrital, manifestó que Carlos Héctor Martínez Torres es Subdelegado de Educación en la mencionada entidad y al mismo tiempo es representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el mismo Consejo Distrital 02 en Veracruz, por lo que pidió se solicite un informe a la	INFUNDADA	14/10/2015	

PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS RADICADOS EN LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL SEGÚN LA DETERMINACIÓN, SANCIÓN EN SU CASO, FECHA DE RESOLUCIÓN E IMPUGNACIÓN SI LA HUBO - AÑO 2015

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	FECHA DE PRESEN TACIÓN	RESUMEN	DETERMINACIÓN Y SANCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	IMPUGNACIÓN	
----	------------	---------	------------	------------------------------	---------	----------------------------	------------------------	-------------	--

	UT/SCG/Q/PRD/CG/1/PEF/16/ 2015 y su acumulado UT/SCG/Q/CG/4/PEF/19/2015 SIQyD 1226 y 1232	PRD y Autoridad electoral	Gobernador del estado de Chiapas, Manuel Velasco Coello y Director General del Instituto de Comunicación Social de Chiapas, José Luis Sánchez García	05/01/2015 ÓSCAR	Desacato al Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias dictado dentro del procedimiento especial con número de expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/65/INE/81/PEF/35/2 014 en el que se ordenó al Gobernador del estado de Chiapas garantizar que en el ámbito de comunicación social de su gobierno se cumpla estrictamente con lo mandatado en el artículo 134 constitucional, lo cual se incumplió al haberse publicado el 5 de enero de 2015 en los periódicos de circulación nacional La Jornada y Excélsior dos inserciones tipo gacetillas como las denunciadas en el procedimiento especial referido.	FUNDADA Manuel Velasco Coello, Gobernador Constitucional del estado de Chiapas y José Luis Sánchez García, Director General del Instituto de Comunicación Social del Gobierno de Chiapas: Vista a la LXV Legislatura del Honorable Congreso del estado de	29/07/2015	El TEPJF modificó la resolución de CG, SUP-RAP-409/2015 y acumulado 469/2015 del 27/01/2016, con el objeto de dejar sin efectos los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO así como los considerandos correspondientes, únicamente en lo relativo a la responsabilidad que se atribuyó al Gobernador de Chiapas y, por ende, la vista que se dio a la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas.
219	UT/SCG/Q/SCBC/CG/2/PEF/17/ 2015 SIQyD 1229	Sergio Carlo Bernal Cárdenas	Alejandro Badía Gándara	06/01/2015 ADRIANA	Denuncia que Alejandro Badia Gándara, militante del Partido Acción Nacional, afilió de manera corporativa o colectiva a más de 588 simpatizantes de dicho partido durante los años 2013 y 2014, en presunta violación del artículo 41, párrafo primero, fracción I, segundo párrafo de la Constitución.	INCOMPETENCIA Se ordena remitir el original de la queja y las constancias a la Comisión	26/11/2015	
220	UT/SCG/Q/CG/3/PEF/18/2015 SIQyD 1231 EI PVEM impugnó acuerdo de la UTCE de fecha 19/01/2015, por el que se ordena el retiro de los spots. El TEPJF confirmó el acuerdo SUP-REP-16/2015 de fecha 20/02/2015	Autoridad Electoral	PVEM, Cadena Mexicana de Exhibición, S.A. de C.V. (Cinemex) y quien resulte responsable	06/01/2015 MARBELLA	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/JCJ/CG/72/INE/88/PEF/42/20 14 por el probable incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias el 31 de diciembre de 2014.	PVEM: 50% de la ministración mensual del financiamiento público mensual ordinario= \$67,112,123.52; Cinépolis de México, S.A de C.V.: 100,000 dsmg=	06/03/2015	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-94 al 98 y 100/2015 del 13/05/2015.

221	UT/SCG/Q/CG/5/PEF/20/2015 SIQyD 1233 EI PRD impugnó acuerdo de la UTCE por el que se determinó que no se podía atender la petición de imposición de medidas de apremio. El TEPJF confirmó el acuerdo, SUP-RAP-93/2015 DEL 25/03/2015, y ordena a la UTCE, a la CQyD y al CG resolver el procedimiento en la próxima sesión que celebre. El PRD presentó escrito de inejecución de sentencia del SUP-RAP-93/2015. El TEPJF emitió sentencia el 08/06/2015, declarando infundado el incidente, y ordena a la UTCE que proceda al inmediato cumplimiento de la resolución	Autoridad Electoral	Gobernador del estado de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa	05/01/2015 ÓSCAR	La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó en la sentencia recaída al expediente SRE-PSC-3/2015, remitir a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, copia certificada de las constancias que integran dicho expediente, a efecto de que se pronuncie conforme a derecho sobre el posible incumplimiento de la medida cautelar decretada por la Comisión de Quejas y Denuncias dentro del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/66/INE/82/PEF/36/2 014	Javir Duarte de Ochoa, Gobernador Constitucional del estado de Veracruz y Alberto Silva Ramos y Juan Octavio Pavón González, otrora y actual Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno de Veracruz: Vista a la LXIII Legislatura del Honorable	29/07/2015	El TEPJF revocó lisa y llanamente la resolución del CG, SUP-RAP- 410/2015, 477, 527 y 528/2015 del 27/01/2016,
222	UT/SCG/Q/CG/6/PEF/21/2015 SIQyD 1234 EI PRD impugnó acuerdo de la UTCE por el que se determinó que no se podía atender la petición de imposición de medidas de apremio. El TEPJF confirmó el acuerdo, SUP-RAP-92/2015 del 25/03/2015, y ordena a la UTCE, a la CQyD y al CG resolver el procedimiento en la próxima sesión que celebre. El PRD presentó escrito de inejecución de sentencia del SUP-RAP-92/2015. El TEPJF emitió sentencoa el 08/06/2015, declarando que la sentencia referida se encuentra en vías de cumplimiento, y ordena a la UTCE queque proceda al inmediato cumplimiento de la resolución	Autoridad Electoral	Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas	05/01/2015 ÓSCAR	La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó en la sentencia recaída al expediente SRE-PSC-4/2015, remitir a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la comparecencia del PRD a la audiencia de pruebas y alegatos, en la que refirió el incumplimiento a las medidas cautelares decretadas por la Comisión de Quejas y Denuncias dentro del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/67/INE/83/PEF/37/2 014 para los efectos legales procedentes.	Gobernador Constitucional del Estado de México y Raúl Vargas Herrera, Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México: Vista a la I VIII	29/07/2015	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-411/2015 del 19/08/2015.
223	UT/SCG/Q/PRD/JL/DGO/7/PEF/22/2015 SIQyD 1242	PRD	Gobierno Municipal de Durango, Dgo.	. 0, 0 ., = 0 . 0	Denuncia que el Gobierno Municipal de Durango, Dgo., utiliza recursos públicos y programas sociales en el municipio y el estado de Durango para promover la afiliación y adhesión al PRI, toda vez que representantes de este partido acuden a hacer entrega de dichos programas, en presunta violación del artículo 134,	SE TIENE POR NO PRESENTADA	17/02/2015	
224	UT/SCG/Q/CG/8/PEF/23/2015 SIQyD 1246	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable		El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/JCJ/CG/72/INE/88/PEF/42/20 14 al escindirse la parte del escrito de queja que se refiere a la probable aportación en especie al PVEM, con motivo de los gastos de producción de los promocionales transmitidos por sus legisladores en salas de cine (cine minutos), en presunta violación del artículo 54, párrafo 1, incisos a) y b) de la Ley General de Partidos Políticos.	BAJA ADMINISTRATIVA	11/05/2015	Por acuerdo del 11 de mayo de 2015, se ordenó dar de baja el expediente y remitirlo a la UTF por considerar que es de su competencia

22	UT/SCG/Q/MCHA/CG/9/PEF/24/ 2015 SIQyD 1257	María del Carmen Hernández Alvarado	PRI y quien resulte reponsable	21/01/2015 MARBELLA	Denuncia que se presentó en su domicilio una persona, con el propósito de entregarle una credencial como militante del PRI, sin que la hubiera solicitado, además de que le mostró un formato emitido por el CEN de dicho partido, en el que aparecían sus datos correctos de la credencial para votar, pero con la fotografía de otra persona, por lo que considera que hay un acceso a la información contenida en la Lista Nominal	FUNDADA 220 dsmg = \$15,422.00 Se ordena al PRI cancelar el registro de María del Carmen Hernández Alvarado como militante de ese partido político	29/04/2015	
22	6 UT/SCG/Q/PT/JD16/VER/10/PEF/ 25/2015 SIQyD 1258	PT	Jonathan Francisco Rosas Blanco	21/01/2015 RAYBEL	Denuncia que Jonathan Francisco Rosas Blanco es servidor público en el Ayuntamiento de Córdoba, Ver., por lo que devenga un salario, y al mismo tiempo es representante suplente del PAN ante el 16 Consejo Distrital den INE en el estado de Veracruz, en presunta violación de los artículos 134, párrafo séptimo y 449, párrafo 1, inciso c) de la Legipe.	INFUNDADA	30/09/2015	
22	7 UT/SCG/Q/PRD/JL/DGO/11/PEF/ 26/2015 SIQyD 1260	PRD	Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del estado de Durango, Arturo Yáñez Cuéllar	22/01/2015 ADRIANA	Denuncia que el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del estado de Durango, Arturo Yáñez Cuéllar, hace uso de recursos públicos y programas sociales para inducir y coaccionar el voto de los duranguenses, alterando la equidad en la contienda en Durango y afectando el principio de máxima publicidad, pues resulta ilegal el ocultamiento de los listados de destinatarios de recursos públicos y padrones de beneficiaros de los programas sociales en esa entidad.	SE TIENE POR NO PRESENTADA	16/02/2015	
222 23	Roberto Gil Zuarth impugno el acuerdo de	MORENA, Roberto Gil Zuarth y PAN	Secretaría de Comunicacio nes y Transportes	23/01/2015 RAYBEL	Denuncia que de acuerdo con el Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) el gobierno federal, a través de la SCT, está haciendo entrega de televisiones digitales en todo el país, lo cual considera que vulnera el principio de equidad de la elección, toda vez que en las cajas de los televisiores aparece la frase Mover a México, en presunta violación del artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución.	BAJA ADMINISTRATIVA	13/02/2015	El TEPJF revocó el acuerdo de 25 de enero de 2015, mediante el cual el Titular de la UTCE determinó procedente la vía de procedimiento sancionador ordinario, SUP-RAP-26/2015 de fecha 11/02/2015, para que rencause la denuncia a vía del procedimiento especial sancionador (MORENA).

2	31	UT/SCG/Q/RCFV/JL/DF/13/PEF/ 28/2015 SIQyD 1261	Roberto Carlos Fuentes Vargas	Partido Humanista	23/01/2015 MARBELLA	Denuncia que al solicitar su registro como militante del PRI, se le negó, en virtud de que le informaron que estaba afiliado al Frente Humanista o Partido Humanista, y al no haber solicitado su registro a este partido considera que se hizo un uso indebido de datos personales electorales, por parte de este partido.	PUNDADA 220 dsmg = \$15,422.00 Se ordena al Partido Humanista que de manera inmediata inicie el trámite o procedimiento interno respectivo, a fin de cancelar el registro de Roberto Carlos Fuentes Vargas como militante de	17/06/2015	
2	32	UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/ 2015 SIQyD 1271	PVEM	Gobierno y Secretario de Finanzas del Distrito Federal y Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del	26/01/2015 ÓSCAR	Denuncia que el Gobierno del Distrito Federal aumentó ciertos rubros de su presupuesto, como el Programa de Pensión Alimenticia a Adultos Mayores, con una finalidad electoral, pretendiendo favorecer con ello a los candidatos del PRD, en presunta violaciión al principio de imparcialidad postulado en los artículos 134 de la Constitución y 449, párrafo 1, inciso c) de la Legipe.	DESECHADA	25/03/2015	
2	:33	UT/SCG/Q/AMVC/CG/17/PEF/32/ 2015 SIQyD 1278	Angélica María Velázquez Castillo	Comisión Organizadora Electoral del PAN en Guanajuato	28/01/2015 ADRIANA	Denuncia que Alejandro Badía Gándara como militante del PAN, fue declarado precandidato para participar en el proceso interno de selección de candidatos a diputados federales por el principio de mayoría relativa, sin que reúna algunos de los requisitos de elegibilidad que se requieren para ello, y que el PAN resolvió no dictaminar al respecto, en presunta violación del artículo 44, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de	BAJA ADMINISTRATIVA	18/02/2015	Por acuerdo de 3 de febrero de 2015, se ordenó remitir las constancias que integran el expediente a la Sala Superior del TEPJF a través del oficio INE-UT/1666/2015, y se notificó al quejoso a través del oficio INE-UT/1670/2015.
2		UT/SCG/Q/LEGM/JL/VER/18/PEF/ 33/ 2015 SIQyD 1287	Luis Eduardo Grandvallet Mujica	Presidente Municipal de Medellín, Ver., Omar Cruz Reyes	03/02/2015 ARMANDO	Denuncia que el ahora precandidato del Partido Acción Nacional a diputado federal por el distrito de Cosamaloapan, Gaspar Aguirre Hernández, convocó a una reunión con diversos sectores de la ciudadanía para dar a conocer el proyecto de su precandidatura, en el comité directivo del PAN, donde diversas autoridades de dicho comité fungieron como anfitriones del evento, asistiendo el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Medellín, Veracruz, quien manifestó su respaldo al precandidato referido, por lo cual según el quejoso, violenta los principios de equidad e imparcialidad en la contienda electoral.	PARCIALMENTE FUNDADA Fundada: Omar Cruz Reyes, otrora Presidente Municipal de Medellín, Ver.: Vista al H. Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Infundada: PAN	26/11/2015	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-806/2015 del 22/12/2015

235	UT/SCG/Q/CG/19/PEF/34/2015 SIQyD 1297	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	04/02/2015 RAYBEL	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/TELMEX/CG/14/PEF/58/201 5, por el probable incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias el 21 de enero de 2015.	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP- 217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (355/PEF/399/2015).
236	UT/SCG/Q/PRI/JD04/SIN/20/PEF/ 35/2015 SIQyD 1305	PRI	de Planeación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Guasave, Sin., Regidora del mismo, Artemisa García Valle, y precandidatos Juan Luis de Anda Mata y Jesús Antonio	09/02/2015 ÓSCAR	Denuncia que la Directora General de Planeación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Guasave, Sin., Artemisa García Valle, el 15 de enero de 2015, traía en su vehículo particular propaganda electoral de los denunciados, considerando que como funcionaria pública infringe el principio de imparcialidad establecido en el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución.	INFUNDADA	14/10/2015	
237	UT/SCG/Q/MHSM/JD07/TAM/21/ PEF/36/2015 SIQyD 1308	Manuel Heriberto Santillán Martínez	Griselda Carrillo Reyes y Víctor Meraz, funcionarios del Ayuntamiento de Altamira, Tam., Eulogio Sánchez de la Rosa y	09/02/2015 ROCÍO	Denuncia que la Directora General de Planeación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Guasave, Sin., Artemisa García Valle, el 15 de enero de 2015, traía en su vehículo particular propaganda electoral de los denunciados, considerando que como funcionaria pública infringe el principio de imparcialidad establecido en el artículo	BAJA ADMINISTRATIVA	18/02/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.
238	UT/SCG/Q/PRD/JD01/NAY/22/PEF/37/201 5 SIQyD 1312	PRD	PVEM	10/02/2015 LUIS	Denuncia que se siguen transmitiendo spots de radio y televisión de la campaña del PVEM denominada El Verde sí cumple, así como su difusión en cines, espectaculares e internet, incumpliendo las medidas cautelares impuestas a dicho partido en el resolutivo segundo del Recurso de Revisión SUP-REP-019/2014 derivado del procedimiento especial UT//SCG/PE/PRD/CG/58/INE/74/PEF/28/2014.		30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP- 217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (356/PEF/400/2015).

239	UT/SCG/Q/CG/24/PEF/39/2015 SIQyD 1338	Consejo General	Martha Elena Calderón Cantú	19/02/2015 ÓSCAR	El Consejo General dio vista en su resolución INE/CG22/2015, en virtud de que dentro del procedimiento con número de expediente P-UFRPP 69/13, se detectó que Martha Elena Calderón Cantú, tuvo conocimiento del requerimiento que le realizó la autoridad fiscalizadora electoral mediante oficio UF/DRN/9063/2013, sin que lo haya atendido, en presunta violación del artículo 447, párrafo 1, inciso a) de la Legipe.	SOBRESEÍDO	17/06/2015	
240	UT/SCG/Q/DGAR/CG/25/PEF/40/ 2015 SIQyD 1345	Daniel Gabriel Ávila Ruiz	Quien resulte responsable	20/02/2015 RAYBEL	Denuncia que en los estados de Yucatán y Quintana Roo diversos ciudadanos proporcionan documentos o información falsa al Registro Federal de Electores con la pretensión de influir de forma ilegal y tendenciosa en el proceso electoral ordinario a celebrarse este año en el estado de Yucatán, en concreto en el	SOBRESEÍDO	26/11/2015	
241	UT/SCG/Q/STTEPJF/26/PEF/41/ 2015 SIQyD 1357	Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	PT y quien resulte responsable		La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó en la sentencia recaída al expediente ST-RAP-6/2015, sustanciar y resolver el escrito de queja presentada por Andrés Rojas Soriano, en el que denuncia que el Partido del Trabajo ha accedido indebidamente a sus datos personales y ha hecho uso indebido de los mismos, a fin de reportarlo como	BAJA ADMINISTRATIVA	15/06/2015	El 03 Consejo Distrital del INE en Michoacán, dictó resolución en la que determinó que el quejoso es militante del PT
242	UT/SCG/Q/CG/27/PEF/42/ 2015 SIQyD 1362	Autoridad Electoral	PVEM	24/02/2015 ÓSCAR	Por acuerdo del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, dictado en los autos del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/51/PEF/95/2015 se ordenó abrir un procedimiento sancionador ordinario, toda vez que en el escrito de queja presentado por el Partido de la Revolución Democrática, denuncia que el PVEM ha hecho un uso indebido del Padrón Electoral, violando la confidencialidad de los datos contenidos en el mismo, al enviar cartas personalizadas a los domicilios de diversos ciudadanos adjuntando propaganda electoral a su favor.		30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (357/PEF/401/2015).
243	UT/SCG/Q/GHB/JD04/DF/28/PEF/ 43/ 2015 SIQyD 1364	Guillermina Huerta Bárcenas	Diputado Federal Carlos Augusto Morales López y quien resulte reponsable	24/02/2015 ADRIANA	Denuncia que el Diputado Federal por el PRD, Carlos Augusto Morales López, presuntamente regala juguetes y despensas para solicitar el voto de los ciudadanos	I INCOLINIADA	13/03/2015	

24	,	Gilberto Ramírez Sierra y Eric Mejía García	Presidente Municipal de Acámbaro, Gto., René Mandujano Tinajero	02/03/2015 ARMANDO	Denuncia que el Presidente Municipal de Acámbaro, Gto., René Mandujano Tinajero, se registró como precandidato del PAN a diputado federal por el 14 distrito electoral en Guanajuato, realizando un evento en el que entregó diversos regalos, utilizando programas sociales y recursos públicos de su gobierno con fines electorales, en presunta violación del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución.	INFUNDADA	29/06/2016	
24	UT/SCG/Q/PRI/JD04/MICH/33/PEF/48/ 6 2015 SIQyD 1380	PRI	C. José Eduardo Anaya Gómez, candidato a Diputado Federal por el PAN	09/03/2015 ADRIANA CINTIA	El Candidato a Diputado Federal por el Distrito 04 del Estado de Michoacán, postulado por el Partido Acción Nacional, se presentó a diferentes escuelas públicas y privadas de las ciudades de Sahuayo y Jiquilpan, Michoacán, a efecto de hacer entrega de material consistente en equipo de cómputo, dando un total de 80 computadoras. Alterando el principio de equidad, puesto que está haciendo uso de recursos públicos con la finalidad de hacer publicidad a su persona, ya que al momento de la entrega del material funge como Diputado Local.	SOBRESEÍDO (Desist)	29/06/2016	
24	7 UT/SCG/Q/CG/31/PEF/46/2015 SIQyD 1386	Autoridad Electoral	PVEM	04/03/2015 LUIS	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/34/PEF/78/2015 y sus acumulados, al escindirse la parte del escrito de queja que se refiere a la presunta afiliación colectiva y uso indebido del Listado Nominal de Electores, derivado del programa de	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (358/PEF/402/2015).
24	8 UT/SCG/Q/ES/JD15/JAL/32/PEF/47/2015 SIQyD 1371	Encuentro Social	Muncipal de Ocotlán, Jal., Subdirector de Regulación de la Procuraduría de Desarrollo Urbano de Jalisco y Regidor Ayuntamiento	05/03/2015 LUIS	Denuncia presuntos actos de coacción, condicionamiento e inducción al voto por parte del Presidente Muncipal de Ocotlán, Jal., el Subdirector de Regulación de la Procuraduría de Desarrollo Urbano y el Regidor Ayuntamiento Ocotlán, Jal, Fernando Sánchez Castellanos, en un evento de entrega de títulos de propiedad en Ocotlán, Jal.	INCOMPETENCIA Se ordena remitir al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco el escrito	29/04/2015	

249	UT/SCG/Q/VPLV/CG/34/PEF/49/ 2015 SIQyD 1406	Violeta del Pilar Lagunes Viveros, pre- candidata a Diputada Federal por el Distrito XIX de Veracruz	PRI	10/03/2015N ORMA	Denuncia que el PRI no realizó las investigaciones pertinentes a efecto de verificar el registro del precandidato Jorge Alejandro Carvallo Delfín, por lo que hace a su comportamiento honorable, ético, honesto, lícito y ajeno a cualquier lazo o vínculo con la delincuencia organizada, en violación al Acuerdo de dicho partido, en el que se establecen medidas para blindar a sus aspirantes, precandidatos y candidatos en contra de la delincuencia organizada y el uso de recursos de procedencia ilícita, aprobado por su	IMPROCEDENTE	29/04/2015	El TEPJF desechó el recurso presentado por la quejosa, SUP-RRV- 32/015 del 30/05/2015.
250	UT/SCG/Q/CG/35/PEF/50/2015 SIQyD 1407	Autoridad Electoral	PVEM	10/03/2015 ADÁN	Toda vez que feneció el plazo que fue concedido a los denunciados a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el punto SEXTO del acuerdo ACQyD-INE-46/2015, dictado por la CQyD dentro del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/27/PEF/71/2015 y sus acumulados, consistente en la suspensión de la difusión de los cineminutos "Elefantes-Delfines" y "140 años V.2", se ordenó iniciar el procedimiento ordinario sancionador por el incumplimiento del PVEM a lo ordenado en el acuerdo de medida cautelar citado.	BAJA ADMINISTRATIVA	28/05/2015	Por acuerdo del Titular de la UTCE se dio de baja al no advertirse el incumplimiento denunciado a las medidas cautelares, y por lo tanto se quedó sin materia.
251	UT/SCG/Q/CG/36/PEF/51/2015 SIQyD 1408	Autoridad Electoral	PVEM	10/03/2015 ADÁN	Toda vez que ha fenecido el plazo concedido al denunciado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el punto DÉCIMO TERCERO del acuerdo ACQyD-INE-37/2015, dictado por la CQyD dentro del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/39/PEF/83/2015, consistente en el retiro de la propaganda fija denunciada, el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, determinó la apertura del procedimiento ordinario sancionador por el presunto incumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de medida cautelar citado.	PVEM: Interrupción total de las propagandas electorales de los tres últimos días de campaña a nivel nacional en los Procesos Electorales en curso, del tiempo que le es asignado por este Instituto. En acatamiento del SUP-RAP-2015/2015 y acumulado, el CG impuso como sanción: Interrupción total del tiempo en radio y televisión por un día de campaña a nivel nacional en los Procesos	20/05/2015 31/05/2015	El TEPJF revocó la resolución del CG, SUP- RAP-215/2015 y acumulados 218, 225 y 226/2015 del 29/05/2015. El TEPJF desechó el recurso presentado por el PAN por falta de materia, SUP- RAP-232/2015 del 03/06/2015.
252	UT/SCG/Q/CG/37/PEF/52/2015 SIQyD 1410	Autoridad Electoral	PVEM	10/03/2015 ADÁN	De las constancias que obran en el archivo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, referentes al procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PRD/CG/42/PEF/86/2015 y sus acumulados, en los que se ordenó como medida cautelar la suspensión de los promocionales denunciados difundidos por el PVEM, así como de los reportes de	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (359/PEF/403/2015).

	_	T		T	_			,
253	UT/SCG/Q/CG/38/PEF/53/2015 SIQyD 1425	Autoridad Electoral	PVEM	17/03/2015 MARBELLA	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/73/PEF/117/20 15 por el probable incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias el 10 de marzo de 2015, relativo a la campaña del PVEM denominada Tarjetas de descuento	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (360/PEF/404/2015).
254	UT/SCG/Q/CG/39/PEF/54/2015 SIQyD 1426	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	18/03/2015 ADÁN	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario con copia certificada de la queja presentada por el PRD, radicada como procedimiento especial con número de expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/94/PEF/138/2015, a fin de conocer sobre el presunto uso indebido del Padrón Electoral, derivado del programa de entrega de tarjetas del programa llamado "La efectiva".	DESECHADO	14/10/2015	
255	UT/SCG/Q/PRD/CG/40/PEF/55/ 2015 SIQyD 1437	PRD	Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la República	20/03/2015 CARLOS	Denuncia que la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la República, incumplió el acuerdo de Medidas Cautelares ordenado por la Comisión de Quejas y Denuncias identificado con clave INE-035/2015, el cual fue confirmado por la Sala Superior SUP-REP-81/2015, ya que la denunciada continúa haciendo promoción personalizada de su imagen a través de la inserción de prensa tipo gacetilla en medios de comunicación escrita de circulación nacional como lo	INFUNDADA	06/04/2016	IMPUGNADA SUP-RAP-200/2016
256	UT/SCG/Q/CG/41/PEF/56/2015 SIQyD 1444	Autoridad Electoral	Periódico <i>Más</i> <i>por Más</i>	24/03/2015 LUIS	El Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, dio vista respecto del incumplimiento en que incurrió el periódico <i>Más por Más</i> , por la publicación de una encuesta sobre preferencias electorales, de la que no presentó, ni en términos de lo dispuesto por la normatividad atinente, ni luego de ser requerido por la autoridad electoral, el estudio metodológico con los criterios científicos que respaldan los resultados	Beneficios S.A. de C.V. (periódico Más por Más): 700 dsmg = \$49,070.00	17/06/2015	
257	UT/SCG/Q/CG/42/PEF/57/2015 SIQyD 1447	Autoridad Electoral	TV Azteca, S.A. de C.V.	24/03/2015 ÓSCAR	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/82/PEF/126/20 15 por el probable incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias el 13 de marzo de	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP- 217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (361/PEF/405/2015).

258	UT/SCG/Q/CG/43/PEF/58/2015 SIQyD 1450	Autoridad Electoral	PVEM	24/03/2015 ADÁN	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/JCJ/CG/72/PEF/116/ 2015, por el probable incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias el 11 de marzo de		30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (362/PEF/406/2015).
259	UT/SCG/Q/CG/44/PEF/59/2015 SIQyD 1453	Autoridad Electoral	Coordinadora Ciudadana, APN	26/03/2015 ARMANDO	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG248/14, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador, toda vez que la denunciada no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2013, en presunta violación del artículo 35, párrafo	INFUNDADO	27/01/2016	
260	UT/SCG/Q/CG/45/PEF/60/2015 SIQyD 1454	Autoridad Electoral	Propuesta Política, APN	26/03/2015 ARMANDO	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG248/2014, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador, toda vez que la denunciada no acreditó haber realizado actividad alguna en el ejercicio 2013, en presunta violación del artículo 35, párrafo	FUNDADO Pérdida de registro	09/10/2015	
261	UT/SCG/Q/CG/46/PEF/61/2015 SIQyD 1455	Autoridad Electoral	Unión Nacional Sinarquista, APN	26/03/2015 LUIS	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución CG248/2014, a fin de que se inicie el respectivo procedimiento administrativo sancionador, toda vez que la denunciada no informó con oportunidad al otrora Instituto Federal Electoral sobre el cambio de uno de los integrantes de sus órganos directivos, dentro del ejercicio 2013, en presunta violación del artículo 38, párrafo 1, inciso m) del Cofipe.	Amonestación pública	17/06/2015	
262	que no ha lugar a atender su peticion. El	Sala Regional del TEPJF con sede en el Distrito Federal	PT	26/03/2015 JUAN CARLOS	La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, dio vista en la sentencia emitida dentro del expediente SDF-SGA-634/2015, por la presunta violación, por parte de los órganos directivos de Partido del Trabajo en el estado de Tlaxcala al artículo 25, párrafo 1, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos, que establece la obligación a los partidos políticos nacionales, de mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos	PT: 2,000 UMA= \$146,080.00	29/06/2016	La Sala Regional del Distrito Federal del TEPJF, confirmó la resolución del CG, SDF- RAP-25/2016 del 29/07/2016

263	UT/SCG/Q/PRI/CG/49/PEF/64/2015 SIQyD 1469	PRI	PAN	30/03/2015 MILTON	La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó en la sentencia recaída al expediente SRE-PSC-44/2015, dar vista con las constancias que integran dicho expediente, a efecto de que esta autoridad electoral se pronuncie conforme a derecho sobre el posible incumplimiento de la medida cautelar decretada por la Comisión de Quejas y Denuncias dentro del expediente	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP- 217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (363/PEF/407/2015).
264	UT/SCG/Q/CG/50/PEF/65/2015 SIQyD 1470	Autoridad Electoral	PAN	30/03/2015 MILTON	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/PVEM/CG/84/PEF/128/2015 por el probable incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias el 13 de marzo de	INFUNDADO	13/05/2015	El TEPJF revocó la resolución del CG, SUP- RAP-204/2015 del 01/07/2015, para el efecto de que reencause la denuncia a procedimiento especial sancionador (PE 467/2015).
265	UT/SCG/Q/PGG/JL/YUC/51/PEF/66/2015 SIQyD 1476	Pía Gómez García	PRI	02/04/2015 CLAUDIA	Denuncia que recibió en su domicilio una carta en calidad de militante del PRI, sin que lo sea, ni de ningún otro partido, por lo que solicita conocer de qué base de datos se obtuvieron ilegalmente sus datos personales y se investigue su permanencia involuntaria en la lista nominal de ese partido político y se proceda a su baja inmediata.	INFUNDADA	29/06/2016	
266	UT/SCG/Q/CG/52/PEF/67/2015 SIQyD 1496	Consejo General	PRI	06/04/2015 ARMANDO	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución INE/CG217/2014, realtiva al Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, toda vez que el PRI no editó una publicación de carácter teórico durante el primer trimestre del ejercicio 2013, en presunta violación del artículo 25, párrafo 1, inciso h) de la Ley General	FUNDADO Amonestación pública	30/10/2015	
267	UT/SCG/Q/CG/53/PEF/68/2015 SIQyD 1497	Consejo General	PT	06/04/2015 ARMANDO	El Consejo General dio vista a la Secretaría del Consejo General en su resolución INE/CG217/2014, realtiva al Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2013, toda vez que el PT omitió editar por lo menos una publicación semestral de carácter teórico, en presunta violación del artículo 25, párrafo 1, inciso h) de la Ley	FUNDADO Amonestación pública	06/04/2016	

268	UT/SCG/Q/CG/54/PEF/69/2015 SIQyD 1524	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	10/04/2015 LUIS	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/GPE/CG/100/PEF/144/2015 y acumulado, por el probable incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias el	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP- 217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (364/PEF/408/2015).
269	UT/SCG/Q/PAN/JD03/QR/55/PEF/70/2015 SIQyD 1500	PAN	PVEM	10/04/2015 ÓSCAR	Denuncia que en diversos lugares del 03 Distrito Electoral en Quintana Roo y en unidades de transporte urbano, se encuentra colocada propaganda del PVEM, que considera es un incumplimiento a las medidas cautelares emitidas por la Comisión de Quejas y Denuncias.	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.
270	UT/SCG/Q/JCJ/CG/56/PEF/71/ 2015 SIQyD 1537	Senador de la República Javier Corral Jurado	PVEM	11/04/2015 ADÁN	Denuncia uso indebido del Padrón Electoral y coacción al voto por parte del PVEM, por la entrega de boletos de cine, así como el presunto incumplimiento de las medidas cautelares dictadas en relación con dicha entrega, así como de la propaganda adjunta a los boletos de cine.	BAJA ADMINISTRATIVA	12/05/2015	De la lectural de la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP-227/2015 del 06/05/2015, se desprende que el presunto incumplimiento a la medida cautelar relativa a la entrega de boletos de cine por parte del PVEM, se debe tramitar en procedimiento especial sancionador, por lo que se reencauza la vía respecto de la queja presentada por Javier Corral Jurado. (PE 261/PEF/305/2015).
271	UT/SCG/Q/JSPR/JD03/AGS/57/ PEF/72/2015 SIQyD 1538	Judith Susana Poumián Ruiz	PVEM	13/04/2015 ÓSCAR	Denuncia su inconformidad con respecto al uso de sus datos personales por parte del PVEM, que hizo llegar a su domicilio una carta en la que le dan la bienvenida como "verde" sin que sea militante ni simpatizante de ningún partido, y adjuntan	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial
272	UT/SCG/Q/PRI/JD01/OAX/58/PEF/ 73/2015 SIQyD 1502	PRI	Alejandro Vega Rosas	13/04/2015 ARMANDO	Denuncia que Alejandro Vega Rosas fue acreditado ante la autoridad electoral como representante suplente del Partido del Trabajo ante el 01 Consejo Distrital del INE en Oaxaca, cargo para el que está impedido, toda vez que es representante de la Clase Obrera ante la Junta Especial de San Juan Bautista Tuxtepec, de la Junta de Conciliación y Arbitraje del	INFUNDADA	14/10/2015	

273	UT/SCG/Q/CG/59/PEF/74/2015 SIQyD 1566	Autoridad Electoral	Candidato a diputado federal Mario Alberto Rincón González y PAN	16/04/2015 LUIS	El Vocal Ejecutivo de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla, hizo del conocimiento el probable incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares A14/INE/PUE/CD07/10-04-2015, por parte del candidato a diputado federal Mario Alberto Rincón González y	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.
274	UT/SCG/Q/JITR/JD08/JAL/60/PEF/ 75/2015 SIQyD 1546	Jaime Iván Tamayo Romero	PVEM	17/04/2015 ÓSCAR	Denuncia que recibió en su domicilio una tarjeta de plástico "Premia Platino", emitida por el Partido Verde Ecologista de México, acto que considera constituye un uso inapropiado de sus datos personales, en perjuicio de su persona y el trabajo que desempeña como Consejero del 07 Distrito Electoral en Jalisco.	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (366/PEF/410/2015).
275	UT/SCG/Q/MORENA/CG/61/PEF/ 76/2015 SIQyD 1580	MORENA	PVEM	18/04/2015 ADÁN	Denuncia el presunto incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias el 12 de abril de 2015 en el expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/149/PEF/193/2015 y su acumulado, respecto de la entrega del kit escolar, así como de diversa propaganda del PVEM.	BAJA ADMINISTRATIVA	12/05/2015	MORENA impugnó acuerdo de la UTCE del 21/04/2015. El TEPJF revocó el acuerdo, SUP-REP-227/2015 del 06/05/2015, ordenando tramitar en procedimiento especial sancionador la denuncia presentada por MORENA (PE 261/PEF/305/2015).
276	UT/SCG/Q/PAN/JD06/BC/62/PEF/ 77/ 2015 SIQyD 1584	PAN	Jaime Chris López Alvarado, Diputado Federal y PRI		Denuncia que Jaime Chris López Alvarado, en su carácter de Diputado Federal, encabezó un convivio al que acudió la candidata del PVEM a diputada federal por el 06 Distrito Electoral en Baja California, Najla Whebe Dipp, así como líderes del PRI, expresando su respaldo a dicha candidata, en presunta violación del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución.	BAJA ADMINISTRATIVA	07/05/2015	de la UTCE, se ordenó radicar y devolver el expediente a la Sala Regional Especializada del TEPJF, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda en la vía del
277	UT/SCG/Q/CG/63/PEF/78/2015 SIQyD 1585	Autoridad Electoral	PAN	20/04/2015 LUIS	El Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, hizo del conocimiento el probable incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares A08/INE/NAY/CL/3-04-2015, por parte del Partido Acción Nacional.	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.
278	UT/SCG/Q/AGAO/CG/65/PEF/80/ 2015 SIQyD 1591	Arturo González de Aragón O.	PVEM	17/04/2015 ADÁN	Denuncia que recibió en su domicilio dos escritos del PVEM con una tarjeta de crédito y boletos de CINEMEX, en los que de manera mentirosa le considera un afiliado, sin que pertenezca a ningún partido político, considerando que dicho partido infringe la ley una y otra vez.	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (367/PEF/411/2015)

279	UT/SCG/Q/RBCB/CG/66/PEF/81/ 2015 SIQyD 1592	Reina Beatriz Casanova Becerra	PVEM	21/04/2015 ADRIANA	Denuncia el uso indebido de sus datos personales, toda vez que recibió en su domicilio una carta del PVEM que dice que es para afiliados, con una tarjeta de descuentos, sin que sea afiliada de dicho partido, por lo que considera se da como hecho una afiliación que no es cierta, toda vez que no hay ningún documento que la acredite.	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (368/PEF/412/2015)
280	UT/SCG/Q/PRI/JD03/SIN/67/PEF/ 82/ 2015 SIQyD 1581	PRI	Regidor del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sin., Romeo Gelinec Galindo y PAN	22/04/2015 LUIS	Denuncia que el Regidor del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sin., Romeo Gelinec Galindo, ha participado en reuniones de trabajo de la candidata del PAN por el 03 Distrito Electoral Federal en Sinaloa, en días hábiles, en presunta violación de los artículos 134, párrafo séptimo de la Constitución y 229, párrafo 1, inciso c) de la Legipe, así como del Acuerdo del Consejo General del INE por el que se emiten Normas Reglamentarias sobre Imparcialidad en el uso de los	BAJA ADMINISTRATIVA	20/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.
281	UT/SCG/Q/PRI/JD03/SIN/68/PEF/ 83/ 2015 SIQyD 1582	PRI	Regidora del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sin., Elena Natividad Galindo Sánchez y PAN	22/04/2015 LUIS	Denuncia que la Regidora del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sin., Elena Natividad Galindo Sánchez, ha participado en actos proselitstas en días hábiles, con el fin de promover el voto a favor del PAN y su candidata a diputada federal por el 03 Distrito Electoral Federal en Sinaloa, en presunta violación de los artículos 134, párrafo séptimo de la Constitución y 229, párrafo 1, inciso c) de la Legipe, así como del Acuerdo del Consejo General del INE por el que se emiten Normas Reglamentarias sobre Imparcialidad en el uso de los Recursos	BAJA ADMINISTRATIVA	20/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.
282	UT/SCG/Q/AAM/JL/NL/69/PEF/84/ 2015 SIQyD 1597	Anette Arámbula Mercado	PVEM	22/04/2015 ÓSCAR	Denuncia el mal uso de la información personal confidencial que contiene su credencial de elector, toda vez que recibió en su domicilio una carta del PVEM con una tarjeta Premia Platino, y se dice que es para afiliados de ese partido, sin que sea afiliada ni simpatizante de partido	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (369/PEF/413/2015)
283	UT/SCG/Q/CG/70/PEF/85/ 2015 SIQyD 1605	Autoridad Electoral	Mario Alberto Rincón González	24/04/2015 ÓSCAR	El Vocal Ejecutivo de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla, hizo del conocimiento el probable incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares A15/INE/PUE/CD07/18-04-2015, por parte del candidato a diputado federal Mario Alberto Rincón González.	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.

284	UT/SCG/Q/MRAV/JD10/JAL/71/PEF/86/20 15 SIQyD 1604	María del Rocío de Aguinaga Vázquez	PVEM	24/04/2015 MARBELLA	Denuncia que al verificar el Padrón de afiliados del PVEM en el portal del INE, se dio cuenta que está registrada como militante del PVEM, lo cual es falso, porque nunca le fue solicitada la inscripción ni ella la solicitó.		30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (370/PEF/414/2015)
285	UT/SCG/Q/CG/72/PEF/87/2015 SIQyD 1606 Andrés Manuel Lopez Obrador impugnó el oficio INE//UT/11137/2015. El TEPJF revocó el oficio impugnado, SUP-RAP-266/2015 del 05/08/2015, toda vez que, de las constancias remitidas por la responsable, se advirtió que no existían elementos que dieran lugar al acto de molestia que se emitió contra la parte inconforme, ordenando a la responsable archivar el asunto como concluido.	Autoridad Electoral	MORENA y Andrés Manuel López Obrador	22/04/2015 ADÁN	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó escindir del expediente UT/SCG/PE/PVEM/CG/136/PEF/180 2015 la parte relativa a la investigación del convenio que Andrés Manuel López Obrador como Presidente del Consejo Nacional de MORENA presuntamente lleva a cabo con ministros de iglesias evangélicas y con obispos y sacerdotes de la iglesia católica para evitar la compra del voto, ya que dichas conductas no encuadran en las hipótesis establecidas en el artículo 470 de la Legipe, que regula el procedimiento especial sancionador.	BAJA ADMINISTRATIVA	05/08/2015	En acatamiento del SUP- RAP-266/2015 se ordenó la baja administrativa del procedimiento ordinario.
286	UT/SCG/Q/RAMM/CG/74/PEF/89/ 2015 SIQyD 1611	Rafael Alejandro Micalco Méndez	PAN	24/04/2015 ADÁN	Denuncia una presunta afiliación masiva y corporativa al PAN en el estado de Puebla, de más de 22 mil mlitantes, toda vez que en el mes de noviembre de 2014, el Padrón de Militantes en esa entidad era de 13,857 y aumentó a 35,911, con el fin de intervenir en la vida interna del PAN.	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA Se ordena remitir a la Comisión de Afiliación del	16/12/2015	
287	UT/SCG/Q/MC/JD10/PUE/75/PEF/ 90/ 2015 SIQyD 1621	Movimiento Ciudadano	Miguel Ángel Huepa Pérez, candidato del PAN a diputado federal; Félix Casiano Tlahque, Presidente Municipal de Cuautlancingo, Pue., y PAN	26/04/2015 ÓSCAR	La Sala Regional Especializada, ordenó por Acuerdo del 24 de abril de 2015, remitir a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, expediente y anexos relativos a la queja presentada por Movimiento Ciudadano, en la que denuncia que el Presidente Municipal de Cuautlancingo, Pue., Félix Casiano Tlahque, estuvo presente en la inuaguración de la casa de campaña de Miguel Ángel Huepa Pérez, candidato del PAN a diputado federal, en horario laboral, el día 6 de abril de 2015.	BAJA ADMINISTRATIVA	26/05/2015	Por acuerdo del Titular de la UTCE, se ordenó radicar y devolver el expediente a la Sala Regional Especializada del TEPJF, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda en la vía del PES.
288	UT/SCG/Q/PAN/JD02/SIN/76/PEF/ 91/ 2015 SIQyD 1626	PAN	Marcos Enrique López Ramírez, Sindico Municipal de la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán, municipio de Ahome Sinaloa		Denuncia que el martes 14 de abril de 2015, el denunciado realizó actos de proselitismo al asistir y participar en un evento del candidato a diputado federal por los partidos políticos PRI y PVEM, Bernardino Antelo Esper, realizado en el barrio Carreta de la sindicatura de San	BAJA ADMINISTRATIVA	20/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.

289	UT/SCG/Q/MORENA/JD02/QR/77 /PEF/ 92/ 2015 SIQyD 1627	MORENA	Samuel de Jesús Fernández Bautista, observador electoral	27/04/2015 LUIS	Denuncia que Samuel de Jesús Fernández Bautista, aprovechando su calidad de observador electoral, puede alterar el buen proceso de la jornada electoral a favor de la candidata del PRI Arlet Molgora Glover, ya que pertenece a su equipo de campaña, además de hacer proselitismo a su favor.		19/05/2015	
290	UT/SCG/Q/PRI/JD04/VER/78/PEF/ 93/ 2015 SIQyD 1602	PRI	Diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Boca del Río, Ver.	27/04/2015 ADÁN	Violación al principio de imparcialidad en el uso de recursos públicos, por la asistencia de funcionarios públicos en días hábiles a eventos proselitistas del candidato del PAN por el Distrito Electoral Federal 04 en Veracruz, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza.	BAJA ADMINISTRATIVA	20/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.
291	UT/SCG/Q/PAN/JL/AGS/79/PEF/94/ 2015 SIQyD 1620	PAN	Carlos Lozano de la Torre, Gobernador del estado de Aguascalien tes, y/o quien resulte responsable		El 8 de abril de la presente anualidad se publicaron en los diarios de circulación estatal "Página 24" "Hidrocálido" notas en las que se exaltan acciones realizadas por el gobernador de la entidad, por lo que aduce que dicho funcionario pretende obtener un beneficio a favor del partido del que emanó, violentando el principio de equidad en la contienda electoral.	BAJA ADMINISTRATIVA	20/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.
292	UT/SCG/Q/PRI/JD04/JAL/80/PEF/ 95/ 2015 SIQyD 1629	PRI	Carlos Lomelí Bolaños, candidato de Movimiento Ciudadano y MC	27/04/2015 ADRIANA	Denuncia que Movimiento Ciudadano contraviene diversas disposiciones legales, ya que registró como candidato propietario por el principio de mayoría relativa por el 04 distrito electoral uninominal de Jalisco y en el tercer lugar de la Lista regional de la primera circunscripción plurinominal a diputados por el prinicipio de representación proporcional, al C. Carlos Lomelí Bolaños, persona que tiene antecedentes penales al haber sido condenado por delito	BAJA ADMINISTRATIVA	25/05/2015	Toda vez que se trataba de un medio de impugnación presentado de manera extemporánea, se dio de baja administrativa.
293	UT/SCG/Q/CG/81/PEF/96/2015 SIQyD 1645	Autoridad Electoral	Mario Alberto Rincón González	29/04/2015 ÓSCAR	El Vocal Ejecutivo de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla, hizo del conocimiento el probable incumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medidas cautelares A16/INE/PUE/CD07/23-04-2015, por parte del candidato a diputado federal Mario Alberto Rincón González.	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.

29	UT/SCG/Q/CG/82/PEF/97/2015 SIQyD 1657	Autoridad Electoral	Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas y quien resulte responsable	03/05/2015 CARLOS	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ordenó, dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/176/PEF/220/2015, iniciar un procedimiento sancionador ordinario en contra del Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas y quien resulte responsable, derivado de del escrito presentado por el PRD, en el que hizo del conocimiento que del 27 al 30 de abril de 2015 siguieron apareciendo inserciones de prensa tipo gacetillas con el nombre e imagen del denunciado en los periódicos Excélsior, El Universal, La	FUNDADO Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas: Vista a la LIX Legislatura del Estado de México; Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, Raúl Vargas Herrera: Vista a la Secretaría de la Contraloría del mismo gobierno.	16/12/2015	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP-RAP-11/2016 del 03/02/2016
29	UT/SCG/Q/DELAA/CG/83/PEF/98/ 2015 SIQyD 1658	Dalila Eugenia de Lourdes Abascal Álvarez	PVEM	04/05/2015 ADÁN	Denuncia el uso indebido de sus datos personales y del Padrón Electoral por parte del PVEM, así como tratar de incidir en el voto, toda vez que recibió en el domicilio de sus padres una tarjeta de descuentos a su nombre, sin que sea afiliada ni simpatizante de dicho partido, pues es militante del PAN, por lo que solicita se le quite del padrón de afiliados	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (371/PEF/415/2015)
29	UT/SCG/Q/PT/JD02/TAM/84/PEF/ 99/2015 SIQyD 1642	Partido del Trabajo	Ismael García Cabeza de Vaca, candidato del PAN a diputado federal, Sacerdote José Luis Rodríguez Aguilar, PAN y quien resulte responsable	04/05/2015 ARMANDO	Denuncia que en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe ubicada en la ciudad de Reynosa, Tam., el sacerdote José Luis Rodríguez Aguilar, estando presente en el servicio religioso el candidato a diputado federal por el 02 Distrito Electoral Federal del PAN, Ismael García Cabeza de Vaca, le dirigió unas palabras por el inicio de su campaña, recibiendo aplausos de algunos feligreses, en presunta violación del artículo 25, párrafo 1, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos.	INFUNDADA	26/11/2015	
29	UT/SCG/Q/CG/85/PEF/100/2015 SIQyD 1659	Autoridad Electoral	Síndica Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., Natalia Muro Quiñones	04/05/2015 ÓSCAR	El Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Zacatecas, hizo del conocimiento que en una nota periodística se señala la asistencia de la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., Natalia Muro Quiñones al evento Mujeres Emprendedoras, en el que participaron la Secretaria General del CEN del PRI, Ivonne Ortega, así como los candidatos a diputados federales de los 4 distritos electorales de la mencionada	BAJA ADMINISTRATIVA	20/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.

2	yx I	UT/SCG/Q/PRI/JD08/BC/86/PEF/ 101/2015 SIQyD 1664	PRI	PAN, su candiata a diputada federal Jaqueline Nava Mouett y diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.	04/05/2015 ADÁN	La Sala Regional Especializada del TEPJF, remitió expediente SRE-PSD-130/2015, para su trámite como procedimiento ordinario sancionador, relativo al escrito de queja presentado por el PRI en el que denuncia que del 6 al 8 de abril de 2015, se llevaron a cabo en el municipio de Playas de Rosarito, B.C., diversos actos de proselitismo a favor de la candidata del PAN a diputada federal Jaqueline Nava Mouett, encabezados por algunos servidores públicos de dicho Ayuntamiento, en especial por el Presidente Municipal, Silvano Abarca Macklis, en presunta violación del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 párrafo séptimo de la	BAJA ADMINISTRATIVA	12/05/2015	Por acuerdo de 12 de mayo de 2015, se ordenó radicar y devolver el expediente a la Sala Regional Especializada del TEPJF, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda
2	99	UT/SCG/Q/MORENA/JD03/TAB/87/PEF/10 2/2015 SIQyD 1665	MORENA	Presidente Municipal de Comalcalco, Tab., Jesús Romero López y diversos servidores públicos		La Sala Regional Especializada del TEPJF, remitió expediente SRE-PSD-126/2015, para su trámite como procedimiento ordinario sancionador, relativo al escrito de queja presentado por MORENA en el que denuncia que diversos servidores públicos del municipio de Comalcalco, Tab., realizaron la entrega de material de apoyo (láminas de zinc) a ciudadanos a quienes solicitaban copia de la credencial de elector, en presunta coacción del voto y violación del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución.	BAJA ADMINISTRATIVA	12/05/2015	Por acuerdo de 12 de mayo de 2015, se ordenó radicar y devolver el expediente a la Sala Regional Especializada del TEPJF, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda
3	00	UT/SCG/Q/PRI/JD07/COAH/88/PEF/103/20 15 SIQyD 1666	PRI	Presidente Municipal de Saltillo, Coah., Isidro López Villarreal	04/05/2015 ADÁN	La Sala Regional Especializada del TEPJF, remitió expediente SRE-PSD-124/2015, para su trámite como procedimiento ordinario sancionador, relativo al escrito de queja presentado por el PRI en el que denuncia que diversos servidores públicos del municipio de Saltillo Coah, han participado de manera activa en la campaña del candidato del PAN a diputado federal Ángel Alberto Berkowitz Olvera, en especial el Presidente Municipal Isidro López Villarreal, en presunta violación del principio de imparcialidad establecido en el artículo 134, párrafo séptimo de la	BAJA ADMINISTRATIVA	12/05/2015	Por acuerdo de 12 de mayo de 2015, se ordenó radicar y devolver el expediente a la Sala Regional Especializada del TEPJF, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda
3	01	UT/SCG/Q/EVM/JD11/VER/89/PEF/104/20 15 SIQyD 1651	Esteban Valles Martínez	Olmeca TV	04/05/2015 MARBELLA	Denuncia la omisión perpetrada en contra de sus derechos electorales y de los principios constitucionales electorales de equidad en la contienda e imparcialidad y paralelamente la máxima constitucional de no discriminación, al no permitirle asistir al debate entre candidatos a la diputación federal por el distrito 11 con cabecera en Coatzacoalcos, Ver., celebrado por Olmeca TV el 27 de abril de 2015.	BAJA ADMINISTRATIVA	20/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.

302 303		Sergio Aguayo Quezada y otras, 139,432 personas que suscribieron la plataforma Change.org#Q uitenRegis troAlVerde y Consejo General	PVEM	04/05/2015 ÓSCAR	Solicitan la pérdida o cancelación del registro al Partido Verde Ecologista de México, por el conjunto y magnitud de violaciones graves, sistemáticas y reiteradas cometidas en contra de la Constitución y de las Leyes en materia electoral en el marco de los comicios de 2015.		12/08/2015	IMPUGNADA SUP-RAP-561/2015, 562, 563, 588/2015
304	UT/SCG/Q/CG/91/PEF/106/2015 SIQyD 1678	Autoridad Electoral	Periódico La Verdad	06/05/2015 ADRIANA	El Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, dio vista respecto del incumplimiento en que incurrió el periódico La Verdad, por la publicación de una encuesta sobre preferencias electorales el 26 de enero de 2015, presentando información parcial del estudio solicitado, en presunto incumplimiento a las disposiciones normativas en materia de publicación de encuestas electorales.	FUNDADO 700 dsmg= \$49,070.00 Vista a la UTF	13/07/2015	El TEPJF desechó de plano el recurso de apelación interpuesto por Diario La Verdad, SUP-RAP- 587/2015 del 09/09/2015, toda vez que se presentó de manera extemporánea.
305	UT/SCG/Q/CG/92/PEF/107/2015 SIQyD 1679	Autoridad Electoral	Salvador García Soto, columnista del periódico El Universal	06/05/2015 ADRIANA	El Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, dio vista respecto del incumplimiento en que incurrió el columnista del periódico El Universal Salvador García Soto, por la publicación de una encuesta el 3 de febrero de 2015, presentando información parcial del estudio solicitado, en presunto incumplimiento a las disposiciones normativas en materia de publicación de	INFUNDADO	30/09/2015	
306	UT/SCG/Q/CG/93/PEF/108/2015 SIQyD 1680	Autoridad Electoral	Periódico La Crónica de Hoy Jalisco	06/05/2015 ADRIANA	El Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, dio vista respecto del incumplimiento en que incurrió el periódico La Crónica de Hoy Jalisco, por la publicación de una encuesta sobre preferencias electorales el 16 de febrero de 2015, presentando información parcial del estudio solicitado, en presunto incumplimiento a las disposiciones normativas en materia de publicación de	Nueva Era Grupo de Occidente, S.A. de C.V.: 700 dsmg= \$49,070.00 a c/u	30/09/2015	
307	UT/SCG/Q/CG/96/PEF/111/2015 SIQyD 1696	Consejo General	Mario Alberto Rincón González y PAN	11/05/2015 NORMA	El Vocal Ejecutivo de la 07 Junta Distrital Ejecutiva de este Instituto en el estado de Puebla, hace del conocimiento el posible incumplimiento de Mario Alberto Rincón González, así como del Partido Acción Nacional, a las medidas cautelares ordenadas mediante acuerdo A21/INE/PUE/CD07/30-04-2015, respecto al retiro de propaganda electoral colocada	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-REP- 238/2015, se remitió al órgano desconcentrado correspondiente.

308	UT/SCG/Q/DAAZ/JD10/JAL/98/PEF/113/20 3 15 SIQyD 1693	Diana Alondra Aguilar Zaragoza	PVEM	12/05/2015 ADÁN	Denuncia que recibió en su domicilio una tarjeta de descuentos a su nombre por parte del PVEM como afiliada de ese partido, sin que haya solicitado tal afiliación, considerando que la obtención de sus datos personales no fue por medios legales, por lo que incurre en una falta grave.	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (372/PEF/416/2015)
309	UT/SCG/Q/USF/JL/DGO/99/PEF/ 114/2015 SIQyD 1701	Ubaldo Santos Fernández	PVEM	12/05/2015 ADÁN	Denuncia al PVEM por violación a la privacidad de sus datos personales, toda vez que recibió en su domicilio una tarjeta premia platino adherida a una carta en la que le felicitan por ser verde, sin que se haya afiliado a ese partido, así como un tríptico con el ofrecimiento de tres boletos para el cine.		30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (373/PEF/417/2015)
310	UT/SCG/Q/CG/100/PEF/115/2015 SIQyD 1702	Consejo General	PRI	12/05/2015 MARBELLA	El Consejo General ordenó en su resolución INE/CG218/2014, el inicio de un procedimiento ordinario sancionador, toda vez que dentro del estudio de los hechos denunciados en el expediente UT/SCG/Q/MCHA/CG/9/PEF/24/2015, se acreditó que María del Carmen Hernández Alvarado fue afiliada al PRI sin su consentimiento, en presunta infracción a lo dispuesto en el artículo 6 de la	INFUNDADO Vista con copia certificada al Ministerio Público que corresponda	13/07/2015	
311	UT/SCG/Q/CG/101/PEF/116/2015 SIQyD 1723	Autoridad Electoral	Diversos concesiona rios de radio y televisión	14/05/2015 ADÁN	El Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos hizo del conocimiento que el Sistema de Verificación y Monitoreo detectó 137 impactos durante el periodo del 1 al 10 de mayo de 2015, respecto de la transmisión de los materiales del PAN en la pauta federal, identificados con los folios RA01052-15 y RV00737-15 Dilema 1, en presunto incumplimiento del acuerdo dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias el 29 de abril de 2015, identificado con la clave	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP- 217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (374/PEF/418/2015).

312	UT/SCG/Q/MAAS/CG/102/PEF/ 117/2015 SIQyD 1730	Marco Antonio Albanés Santana	PVEM	16/05/2015 ÓSCAR	Que el sábado 9 de mayo de 2015, recibió en su domicilio particular un sobre en el que venía una comunicación del Partido Verde Ecologista de México, con tres boletos para el cine, documento en el cual le dan el tratamiento de afiliado, situación que niega rotundamente, atentando contra su derecho a la libre asociación. Denuncia también que el	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial
					PVEM podría estar engañando al Instituto Nacional Electoral al presentar posibles listas alteradas de afiliados, en las que se incluyan a personas que realmente no			(375/PEF/419/2015)
313	UT/SCG/Q/JOSP/CG/103/PEF/ 118/2015 SIQyD 1732	Jorge Omar Sánchez Padrón	PVEM		La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, dio vista en la sentencia emitida dentro del expediente SDF-JDC-303/2015, con el fin de que se determine lo que en derecho corresponda, respecto a la denuncia de Jorge Omar Sánchez Padrón, relativa a su presunta	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP- 217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (376/PEF/420/2015).
314	UT/SCG/Q/MAV/JD14/DF/104/PEF/ 119/2015 SIQyD 1731	Miriam Acosta Valencia	PVEM	18/05/2015 ADÁN	Denuncia que recibió en su domicilio un sobre del PVEM que contiene una tarjeta Premia Platino, así como posteriormente otro sobre con boletos de cine, y en ambos se le refiere como si fuera afiliada de ese partido, en presunto uso indebido de sus datos personales y afiliación	B/G/(//Bivillerity/t	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (377/PEF/421/2015)
315	UT/SCG/Q/MSTG/JL/JAL/105/PEF/ 120/2015 SIQyD 1727	Mcedonio Salomón Tamez Guajardo	PVEM	18/05/2015 ÓSCAR	Denuncia que recibió en su domicilio dos sobres del PVEM que contienen tarjetas Premia Platino, a nombre de él y de su hijo, y que ninguno de los dos están afiliados a ese partido ni son simpatizantes del mismo, por lo que considera hay una violación a la	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (378/PEF/422/2015)
316	UT/SCG/Q/MAA/CG/106/PEF/121/ 2015 SIQyD 1736	Mario Abedrop Almada	PVEM	18/05/2015 ADRIANA	Denuncia el mal uso de su información personal, toda vez que recibió una carta del PVEM que dice que es para afiliados, con una tarjeta de descuentos, sin que sea afiliado de dicho partido, por lo que considera que ha hecho un uso indebido de la información contenida en el Padrón Electoral.	BAJA ADMINISTRATIVA	30/05/2015	En acatamiento a la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (379/PEF/423/2015)

			-					
317	UT/SCG/Q/CG/107/PEF/122/2015 SIQyD 1747	Consejo General	Fernando Beltrán Rendón	18/05/2015 ARMANDO	El Consejo General dio vista en su resolución INE/CG227/2015, en virtud de que dentro del procedimiento con número de expediente INE/Q-COF-UTF13/2015, se detectó que Fernando Beltrán Rendón, tuvo conocimiento del requerimiento que le realizó la autoridad fiscalizadora electoral, sin que lo haya atendido, en presunta violación del artículo 447,	FUNDADO 150 dsmg= \$10,515.00	26/11/2015	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP-RAP-21/2016 del 24/02/2016.
318	UT/SCG/Q/CG/108/PEF/123/2015 SIQyD 1748	Consejo General	PVEM		El Consejo General dio vista en su resolución INE/CG108/2015, en virtud de que el Partido Verde Ecologista de México presentó un escrito de queja en contra del Partido de la Revolución Democrática fundado únicamente en notas de opinión periodística o de carácter noticioso, sin que por otro medio se pudiera acreditar su	Amonestación Pública por la presentación de denuncia frívola	31/05/2016	
319	UT/SCG/Q/MORENA/JD38/MEX/109/PEF/ 124/2015 SIQyD 1763	MORENA	Movimiento Antorchista	22/05/2015 ADÁN	Denuncia que Movimiento Antorchista, que es un movimiento adherente al PRI, ha proporcionado información falsa al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral y/o Listado Nominal, de diversos ciudadanos afines, al solicitar el cambio de domicilio de su credencial para votar, con la finalidad de influir a través de sus simpatizantes, militantes o afiliados, de forma ilegal y tendenciosa a favor de sus candidatos en el actual Proceso Electoral	SOBRESEÍDO	26/11/2015	
320	UT/SCG/Q/PAS/JD08/DF/110/PEF/125/201 5 SIQyD 1766	Paola Aceves Sandoval	PVEM	18/05/2015 MARBELLA	Denuncia el mal uso de su información personal, toda vez que recibió una carta del PVEM que dice que es para afiliados, que contiene boletos de cine, sin que sea afiliada de dicho partido, por lo que solicita que en su caso, se le proporcione constancia de la supuesta afiliación.		30/05/2015	En atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP- 217/2015, se reencauzó a procedimiento especial (380/PEF/424/2015).
321	UT/SCG/Q/MC/CG/112/PEF/127/ 2015 SIQyD 1814	Movimiento Ciudadano	Hilda Villanueva Lomelí, Consejera Electoral del Consejo Local del INE en Jalisco	29/05/2015 ADÁN	Denuncia la probable conculcación al principio de imparcialidad por parte de Hilda Villanueva Lomelí, Consejera Electoral del Consejo Local del INE en el estado de Jalisco, toda vez que es hermana del candidato a presidente municipal de Guadalajara, Jalisco,	INFUNDADA	06/04/2016	
322	UT/SCG/Q/MCSC/JD25/DF/113/ PEF/128/2015 SIQyD 1821	Consejeros Electorales Raúl Cruz Vázquez, Oscar Santiago Castillo, Elizabeth Diaz Brenis, Francisco González Ocampo, Mariana Celorio Suárez Coronas	Consejera Electoral María Antonieta Padilla Almazo		Denuncian que la Consejera Electoral del 25 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Distrito Federal, realiza publicaciones en redes sociales por las que presuntamente realiza actos de campaña y orientación del voto, lo que vulnera los principios rectores de la función electoral.		30/10/2015	

323	UT/SCG/Q/PAN/JD03/PUE/114/ PEF/129/2015 SIQyD 1879	PAN	Consejero Electoral del 03 Consejo Distrital en Puebla, Luis Rodrigo Blanco Arámburo	03/06/2015 ADÁN	Denuncia que existe un parentesco en línea colateral entre la candidata de la coalición PRI-PVEM Nancy de la Sierra Arámburo y el Consejero Electoral del 03 Consejo Distrital del INE en Puebla, Luis Rodrigo Blanco Arámburo, por lo que considera que no es apto para el desarrollo de la función electoral, debido a que se pone en duda que en su actuar observe invariablemente los principios	DESECHADA	30/10/2015	
324	UT/SCG/Q/PRI/CG/116/PEF/131/ 2015 SIQyD 1931	PRI	PRD	12/06/2015 ARMANDO	La Sala Regional Distrito Federal del TEPJF acordó dentro del expediente SDF-JE-96/2015, remitir a la Secretaría Ejecutiva del INE las constancias originales de dicho expediente, formado con motivo del escrito de queja presentado por el PRI en el que denuncia que el PRD acreditó como representantes ante mesas directivas de casilla a funcionarios de alto nivel en el Gobierno de Morelos, en presunta violación del artículo 83, párrafo 1, inciso g) de la	SOBRESEÍDO	30/09/2015	
325	UT/SCG/Q/PRI/CG/117/PEF/132/ 2015 SIQyD 1944	PRI	Eduardo Manuel Trujillo Trujillo, Alfredo Camacho Ibarra, Vocales Ejecutivo y del RFE de la JL en Sonora, respectiva mente, y José Jesús Vidal Corona, Encargado de Despacho de la Oficina de Depuración del Padrón Electoral	17/06/2015 ADÁN	Denuncia que los Vocales Ejecutivo y del Registro Federal de Electores, así como el Encargado de Despacho de la Oficina de Depuración del Padrón Electoral, todos de la Junta Local en Sonora, actuaron en favor y beneficio del candidato del PAN a Gobernador de Sonora, a través del engaño y amenaza a militantes y/o simpatizantes del PAN, que aceptaron cambiar su domicilio ante el INE para votar en los distritos electorales en los que no se tenía el número necesario de votantes para ganar, por lo que se trata de cambios de domicilios irregulares y dirigidos.	SE TIENE POR NO PRESENTADA	20/07/2015	
326	UT/SCG/Q/CG/118/PEF/133/2015 SIQyD 1954	Consejo General	Construccio- nes Tenoch, S.A. de C.V. y Comercializa- dora Constructora y Proveedora Huasi, S.A. de C.V.	23/06/2015 RAYBEL	El Consejo General dio vista en su resolución INE/CG260/2015, relativa al dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de diputados federales, correspondientes al Proceso Electoral federal 2014-2015, respecto de la aportación en especie por parte de las	FUNDADA Construcciones Tenocht, S.A. de C.V.: 214 dsmg= \$15,001.40; Comercializadora, Constructora y Proveedora, Huasi S.A. de C.V.: 286 dsmg= \$20,048.60	27/01/2016	
327	UT/SCG/Q/CG/119/PEF/134/2015 SIQyD 1955	Consejo General	Unión de Colonias Agropecua- rias, A.C.	23/06/2015 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución INE/CG260/2015, relativa al dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de diputados federales, correspondientes al Proceso Electoral federal 2014-2015, respecto de la aportación en especie por parte de la	FUNDADO 1,428 dsmg= \$100,102.80	04/05/2016	

32	* HTT/\$CG/O/CG/191/DEE/136/9015	Consejo General	Integración Leal de Asuntos Jurídicos y Gestión Empresarial		El Consejo General dio vista en su resolución INE/CG260/2015, relativa al dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de diputados federales, correspondientes al Proceso Electoral federal 2014-2015, respecto de la aportación en especie por parte de la	FUNDADO 57 dsmg= \$3,995.70	04/05/2016	
33	0 UT/SCG/Q/CG/122/PEF/137/2015 SIQyD 1958	Consejo General	Partido Humanista		El Consejo General ordenó en su resolución INE/CG354/2015, relativa al procedimiento ordinario sancionador UT/SCG/Q/RCFV/JL/DF/13/PEF/ 28/2015, el inicio de un procedimiento ordinario sancionador por la probable infracción a lo dispuesta en el artículo 6 de la Constitución, en relación con el uso indebido de datos personales de Roberto Carlos Fuentes Vargas, por parte del	SOBRESEÍDO	06/04/2016	
33	UT/SCG/Q/CG/123/PEF/138/2015 SIQyD 1967	Autoridad Electoral	José Gerardo Jiménez Delgado, columnista del periódico Excélsior	29/06/2015 ADÁN	El Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, dio vista respecto del incumplimiento en que incurrió el columnista del periódico Excélsior Gerardo Jiménez Delgado, por la publicación de una encuesta sobre preferencias electorales el 27 de febrero de 2015, de la que no presentó el estudio metodológico con los criterios científicos	IMPROCEDENCIA POR INCOMPETENCIA Se ordena remitir al Instituto Electoral del Distrito Federal las constancias que integran el expediente	30/10/2015	
33	UT/SCG/Q/SRX/CG/124/PEF/139/2015 SIQyD 1974	Sala Regional Xalapa	Consejeros integrantes del 02 Consejo Distrital en el estado de Quintana Roo		La Sala Regional Xalapa correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal del TEPJF ordenó en la sentencia recaída al expediente SX-RAP-25/2015, dar vista al INE por la presunta violación a los principios rectores de la función electoral por parte de los Consejeros integrantes del 02 Consejo Distrital en el estado de	INFUNDADO	16/12/2015	

333	UT/SCG/Q/DGM/JL/NL/128/PEF/ 143/2015 SIQyD 1987	Daniel González Monsiváis	José Ángel Garza Garza y otros	09/07/2015 RAYBEL	Denuncia que en el municipio de Apodaca, Nuevo León, diversos integrantes de las casillas que se instalaron con motivo de las elecciones realizadas el 7 de junio de 2015, eran militantes del PRI, lo que considera atenta contra los principios de imparcialidad, independencia y legalidad que rigen la organización de las elecciones, y en presunta violación de la normatividad electoral.	DESECHADA	26/11/2015	
334	UT/SCG/Q/DGM/JL/NL/129/PEF/ 144/2015 SIQyD 1988	Daniel González Monsiváis	Lidia Marlen González Oviedo y Armando González Gaytán	09/07/2015 RAYBEL	Denuncia que en el municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, la presidenta y un escrutador de una casilla instalada con motivo de las elecciones realizadas el 7 de junio de 2015, eran militantes del PAN, lo que considera atenta contra los principios de imparcialidad, independencia y legalidad que rigen la organización de las elecciones, y en presunta violación de la normatividad electoral.	DESECHADA	14/10/2015	
335	UT/SCG/Q/JAMC/JL/MOR/131/PEF/146/ 2015 SIQyD 1996	José Armando Mejía Campos	Jorge Vicente Messeguer Guillén, candidato del PRD en Morelos	14/07/2015 ADRIANA	El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana remitió escrito de queja presentado por José Armando Mejía Campos, por el que denuncia el uso indebido de sus datos personales contenidos en el Padrón Electoral, toda vez que recibió en su domicilio propaganda electoral del candidato del PRD Jorge Vicente	SE TIENE POR NO PRESENTADA	10/08/2015	
336	UT/SCG/Q/CIRT/CG/132/PEF/147/ 2015 SIQyD 1999	Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión	PRI	17/07/2015 ADÁN	Denuncia al PRI por la presentación de una queja frívola, mediante la cual denunció la supuesta difusión excesiva de promocionales del partido político Movimiento Ciudadano, lo cual generó a los concesionarios miembros de la CIRT, actos de molestia innecesarios, al tener que pagar gastos de asesoría legal y viáticos para trasladarse a la Ciudad de México a comparecer a la audiencia de	DESECHADA Se ordena dar vista a la Contraloría General del INE	26/11/2015	

33	UT/SCG/Q/MCL/JL/NL/133/PEF/ 148/2015 SIQyD 2002	Manuel de la Cruz de León	Lidia Marlen González Oviedo y Armando González Gaytán	RAYBEL	Denuncia que en el municipio de Apodaca, Nuevo León, la presidenta y un escrutador de una casilla instalada con motivo de las elecciones realizadas el 7 de junio de 2015, eran militantes del PAN, lo que considera atenta contra los principios de imparcialidad, independencia y legalidad que rigen la organización de las elecciones, y en presunta violación de la normatividad electoral.	DESECHADA	16/12/2015	
33	UT/SCG/Q/CG/134/PEF/149/2015 SIQyD 2003	Autoridad Electoral	Ignacio Gibrán Prado Orozco	24/07/2015 ABEL	El Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, dio vista respecto del incumplimiento en que incurrió Ignacio Gibrán Prado Orozco, por la publicación de una encuesta sobre preferencias electorales el 28 de abril de 2015 en el periódico Milenio-Jalisco, de la que no presentó el estudio metodológico con los criterios científicos que respaldan los resultados publicados, además de que no dio respuesta a dos requerimientos que le formuló dicha autoridad.	191.94 UMA= \$14,020.00 (No proporcionar a la autoridad electoral el estudio metodológico con los criterios científicos que respaldan los resultados publicados) 71.98 UMA= \$5,257.50 (No dio respuesta al	29/06/2016	
33	UT/SCG/Q/CG/135/PEF/150/2015 SIQyD 2005	Consejo General	Grupo Rabokse, S.A. de C.V.	28/07/2015 PILAR	El Consejo General dio vista en su resolución INE/CG431/2015, relativa al procedimiento de queja instaurado en contra del PVEM, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/28/2015 y su acumulado, toda vez que se comprobó la aportación en especie de la persona moral Grupo Rabokse, S.A. de C.V. a favor del mencionado partido	SOBRESEÍDO	27/01/2016	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP-RAP-60/2016 del 24/02/2016.
34	UT/SCG/Q/CG/137/PEF/152/2015 SIQyD 2008	Consejo General	PRI	04/08/2015 CLAUDIA	El Consejo General dio vista en su resolución INE/CG381/2015, relativa al procedimiento oficioso en materia de fiscalización, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/65/2015/MICH, toda vez que el PRI presentó escrito de queja en contra del PRD y Silvano Aureoles Conejo, otrora candidato a Gobernador de Michoacán, en el que refirió hechos inexistentes y no presentó las pruebas mínimas para acreditar su verdad.	Amonestación Pública por la presentación de	31/05/2016	

341	UT/SCG/Q/MORENA/CG/138/PEF/ 153/2015 SIQyD 2009	MORENA	Organización Fuerza Ciudadana Comprometi da, A.C.	05/08/2015 CINTIA	En acatamiento a la sentencia recaída al expediente SUP-REP-503/2015, dictada por el TEPJF, en la que determinó que corresponde al Consejo General del INE resolver la solicitud de MORENA relativa a retirar la acreditación de observador electoral a la organización Fuerza Ciudadana Comprometida, A.C., toda vez que realizó proselitismo a favor del PVEM en el estado de Chiapas, en presunta violación del artículo 217, párrafo 1, inciso e), fracción II de la Legipe, se abre procedimiento sancionador ordinario.	pueda volver a ser	16/12/2015	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-13/2016 del 27/01/2016
342	UT/SCG/Q/CG/140/PEF/155/2015 SIQyD 2011	Autoridad Electoral	Periódico La Opinión de Poza Rica	12/08/2015 PILAR	El Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, dio vista respecto del incumplimiento en que incurrió el periódico La Opinión de Poza Rica, por la publicación de una encuesta sobre preferencias electorales el 23 de mayo de 2015, sin que hubiera presentado el estudio metodológico que le fue solicitado, en presunto incumplimiento a las disposiciones normativas en materia de	FUNDADO Gibb, S.A. de C.V., o Editorial Gibb, S.A. de C.V. (periódico La Opinión de Poza Rica): 1,000 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal en dos mil quince= \$70,100.00	16/03/2016	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-178/2016 del 20/04/2016.
343	UT/SCG/Q/CG/141/PEF/156/2015 SIQyD 2012	Autoridad Electoral	Periódico Tiempo	12/08/2015 ARMANDO	El Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, dio vista respecto del incumplimiento en que incurrió el periódico Tiempo, por la publicación de una encuesta sobre preferencias electorales el 6 de mayo de 2015, sin que hubiera presentado el estudio metodológico que le fue solicitado, en presunto incumplimiento a las disposiciones normativas en materia de publicación de encuestas electorales.	INFUNDADO	31/05/2016	
344	UT/SCG/Q/SRM/CG/142/PEF/157/ 2015 SIQyD 2016	Sala Regional Monterrey correspon- diente a la Segunda Circunscrip- ción Plurinominal del TEPJF	Gobernador de Aguascalien tes, Carlos Lozano de la Torre		El Secretario Ejecutivo del INE remitió vista de la Sala Regional Monterrey correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal del TEPJF, dentro del expediente SM-JIN-35/2015, a fin de que se inicie procedimiento sancionador en contra del Gobernador de Aguascalientes, Carlos Lozano de la Torre, por la presunta violación al Acuerdo INE/CG66/2015 por el que se emiten normas reglamentarias sobre la imparcialidad en el uso de los recursos	estado de Aguascalientes	16/12/2015	

345	UT/SCG/Q/CG/145/PEF/160/2015 SIQyD 2019	Consejo General	Ubaldo Jiménez Sánchez	20/08/2015 PILAR	El Consejo General dio vista en su resolución CG299/2015, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Mensuales de Ingresos y Egresos de las Organizaciones de Ciudadanos que obtuvieron su registro como Partido Político Nacional, se detectó que Ubaldo Jiménez Sánchez, persona física con actividades de carácter mercantil, realizó aportaciones en especie a favor de la organización de ciudadanos Encuentro Social.	FUNDADA Ubaldo Jiménez Sánchez: 2385 dsmg= \$154,452.60 a pagar en veinticuatro (18 mensualidades, de \$8 580 70)	27/01/2016	EI TEPJF confirmó la resolucón del CG, SUP- RAP-67/2016 del 10/03/2016.
346	UT/SCG/Q/CG/146/PEF/161/2015 SIQyD 2020	Consejo General	H. Ayuntamiento de Tepeaca, Pue.	20/08/2015 ABEL	El Consejo General dio vista en su resolución CG469/2015, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de de diputados federales, se detectó que el H. Ayuntamiento de Tepeaca, Pue., no dio respuesta a la solicitud de información respecto del permiso o licencia para la colocación de anuncios publicitarios del PAN en puentes	DESECHADA	30/10/2015	
347	UT/SCG/Q/HJOR/CG/148/PEF/163/2015 SIQyD 2022	Hernando Jorge Ochoa Reyes	PVEM	21/08/2015 RAYBEL	Por oficio signado por el Director General de Investigación y Verificación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se dio vista de la queja presentada por el quejoso mediante la cual denuncia el uso de datos personales sensibles por parte del PVEM, a través de la entrega de correspondencia en su domicilio sin su consentimiento,	INFUNDADA	16/12/2015	
348	UT/SCG/Q/CG/150/PEF/165/2015 SIQyD 2025	Consejo General	PAN	21/08/2015 ADRIANA	El Consejo General dio vista en su resolución CG194/2015, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales a los cargos de de diputados federales, se detectó que el PAN presentó informes de precandidatos que no se encuentran registrados en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos	BAJA ADMINISTRATIVA	11/11/2015	

349	UT/SCG/Q/CG/151/PEF/166/2015 SIQyD 2026	Consejo General	PAN	21/08/2015 PILAR	El Consejo General dio vista en su resolución CG194/2015, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales a los cargos de de diputados federales, se detectó que el PAN informó seis precandidatos que no se encuentran registrados en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	DESECHADA	30/10/2015	
350	UT/SCG/Q/CG/152/PEF/167/2015 SIQyD 2027	Consejo General	PAN	21/08/2015 DAVID	El Consejo General dio vista en su resolución CG194/2015, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales a los cargos de de diputados federales, se detectó que el PAN presentó dos informes de precandidatos que no se encuentran registrados en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos	BAJA ADMINISTRATIVA	08/01/2016	
351	UT/SCG/Q/CG/153/PEF/168/2015 SIQyD 2028	Consejo General	Diversos precandida- tos de Movimiento Ciudadano	21/08/2015 JULIO	El Consejo General dio vista en su resolución CG194/2015, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales a los cargos de de diputados federales, se detectó que diversos precandidatos de Movimiento Ciuadadano omitieron presentar Informes de Precampaña (conclusión 2).	DESECHADA	14/10/2015	
352	UT/SCG/Q/CG/154/PEF/169/2015 SIQyD 2029	Consejo General	MORENA	21/08/2015 CINTIA	El Consejo General dio vista en su resolución CG194/2015, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales a los cargos de de diputados federales, se detectó que MORENA informó sobre la renuncia de dos precandidatos a diputados federales que permanecen registrados en los listados que obran en poder de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (conclusión 2)	FUNDADA Amonestación pública	27/01/2016	

353	UT/SCG/Q/CG/155/PEF/170/2015 SIQyD 2030	Consejo General	Diversos precandidatos del Partido Humanista	21/08/2015 ADÁN	El Consejo General dio vista en su resolución CG194/2015, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales a los cargos de de diputados federales, se detectó que diversos precandidatos del Partido Humanista omitieron presentar Informes de	DESECHADA	14/10/2015	
354	UT/SCG/Q/CG/156/PEF/171/2015 SIQyD 2031	Consejo General	Precandidato del Partido Humanista	21/08/2015 RAYBEL	El Consejo General dio vista en su resolución CG194/2015, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales a los cargos de de diputados federales, se detectó que un precandidato del Partido Humanista omitió presentar Informes de Precampaña, toda vez que no se acreditó que fuera precandidato	BAJA ADMINISTRATIVA	18/11/2015	El Titular de la UTCE dictó acuerdo en el que se ordenó la baja administrativa de la queja, toda vez que los hechos no constituyen una infracción a la normativa electoral.
355	UT/SCG/Q/TEDF/CG/157/PEF/172/2015 SIQyD 2033	Tribunal Electoral del Distrito Federal	Diputada federal Margarita Saldaña Hernández	22/08/2015 ABEL	El Tribunal Electoral del Distrito Federal dio vista al INE en el expediente TEDF-PES-077/2015, respecto de la difusión del informe de labores de la diputada federal Margarita Saldaña Hernández, fuera del periodo permitido, toda vez que rindió su informe el 24 de septiembre de 2014 y al 17 de abril de 2015 aún estaban exhibidas en la vía pública cuatro lonas alusivas al	Interna de la Cámara de	16/12/2015	
356	UT/SCG/Q/CG/158/PEF/173/2015 SIQyD 2036	Autoridad Electoral	Héctor Álvarez Contreras	28/08/2015 DAVID	El Consejo General dio vista en su resolución INE/CG673/2015, en virtud de que dentro del procedimiento con número de expediente INE/Q-COF-UTF/209/2015, se detectó que Héctor Álvarez Contreras, otrora candidato a presidente municipal de Zapotlanejo, Jal., postulado por Movimiento Ciudadano, omitió desahogar el requerimiento formulado por la Unidad	BAJA ADMINISTRATIVA	13/01/2016	
357	UT/SCG/Q/CG/159/2015 SIQyD 2038	Autoridad Electoral	Periódico El Mercurio de Tamaulipas	01/09/2015 MILTON	El Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, dio vista respecto del incumplimiento en que incurrió el periódico El Mercurio de Tamaulipas, por la publicación de encuestas sobre preferencias electorales los días 12 y 26 de mayo de 2015, omitiendo entregar el estudio metodológico con los criterios científicos que respaldan los resultados	FUNDADO Sociedad Cooperativa de Producción Editora, El Mercurio, S.C.L., editora del periódico "El Mercurio de Tamaulipas": 1400 dsmg= \$98,140.00	27/01/2016	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP-RAP-58/2016 y acumulado 108/2016, del 02/03/2016.

358	UT/SCG/Q/CG/164/2015 SIQyD 2046	Consejo General	Confedera- ción de Trabajadores de México	23/09/2015 ARMANDO	El Consejo General dio vista en su resolución INE/CG637/2015, relativa al procedimiento de queja instaurado en contra del PRI-PVEM y su otrora candidato a diputado federal Juan Antonio Meléndez Ortega, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/271/ 2015, toda vez que la Confederación de Trabajadores de México en Delicias, Chihuahua, realizó aportaciones en especie a favor del	BAJA ADMINISTRATIVA	08/03/2016	
359	UT/SCG/Q/CG/166/2015 SIQyD 2049	Consejo General	H. Ayuntamiento de Puebla, Pue.	30/09/2015 RAYBEL	El Consejo General dio vista en su resolución INE/CG771/2015, en virtud de que dentro del Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de de diputados federales correspondiente al Proceso Electoral federal 2014-2015, se detectó que el H. Ayuntamiento de Puebla, Pue., no dio respuesta a la solicitud de información respecto del permiso o licencia para la colocación de anuncios publicitarios del PAN en puentes peatonales.	BAJA ADMINISTRATIVA	18/11/2015	El Titular de la UTCE dictó acuerdo en el que se ordenó la baja administrativa de la queja, toda vez que los hechos no constituyen una infracción a la normativa electoral.
360	UT/SCG/Q/MC/JL/OAX/168/2015 SIQyD 2051	Movimiento Ciudadano	Eufrosina Cruz Mendoza, en su carácter de otrora diputada federal	05/10/2015 CARLOS	Denuncia que en diversos puntos de la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados, se encuentran espectaculares y anuncios relativos al tercer informe de labores de la otrora diputada federal en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, Eufrosina Cruz Mendoza, que contienen su fotografía, y que se difundido también en Internet, considerando que hace promoción personalizada de su imagen, en presunta violación del artículo 134, párrafo octavo de la Constitución, y la presunta comisión	SOBRESÍDO	31/05/2016	
361	UT/SCG/Q/JCSR/JL/VER/171/2015 SIQyD 2056	Juan Carlos Saraiba Russell	Óscar Pérez Urbano, Consejero Electoral del 14 Consejo Distrital de este Instituto en Veracruz	27/10/2015 CINTIA	Denuncia que el Consejero Electoral del 14 Consejo Distrital de este Instituto en Veracruz, Óscar Pérez Urbano, enfrenta un conflicto de intereses para desempeñar este cargo, toda vez que como delegado sindical del Sindicato Único de Empleados Municipales del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Ver., fue comisionado y participó activamente en la campaña del candidato del PRI a diputado federal por el 14 Distrito Electoral en Veracruz, en el pasado Proceso Electoral	SE TIENE POR NO PRESENTADA	11/11/2015	

30	UT/SCG/Q/PRD/CG/173/2015 SIQyD 2076	PRD	Laura Cecilia Bozzo Rotondo	11/11/2015 PILAR	Se ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario dentro de los autos del expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/487/2015, toda vez que el quejoso denuncia la presunta infracción al artículo 33 de la Constitución, en el que se establece que los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país.	INFUNDADA	29/06/2016	El TEPJF confirmó la resolución del CG, SUP- RAP-309/2016 del 10/08/2016
30	UT/SCG/Q/JEGG/JL/VER/174/2015 SIQyD 2092	Juan Emilio González Garrido, Consejero Electoral del Consejo Local del INE en Veracruz	Yadira Zaleta Cuervo, Consejera Electoral del Consejo Local del INE en Veracruz	DII 4 D	Denuncia que la Consejera Electoral Yadira Zaleta Cuervo, Consejera Electoral del Consejo Local del INE en Veracruz se desempeñaba con un cargo en el Ayuntamiento del municipio de Martínez de la Torre, Ver., lo que considera vulnera los principios rectores de la función	DESECHADA	16/03/2016	
30	UT/SCG/Q/CG/175/2015 SIQyD 2100	Consejo General	Carlos Felipe Barrios Rivera	JUAN	El Consejo General dio vista en su resolución INE/CG856/2015, en virtud de que dentro del procedimiento con número de expediente P-UFRPP 44/13, se detectó que Carlos Felipe Barrios Rivera, no dio contestación a la solicitud de información realizada por la Unidad Técnica de	FUNDADA 138.91 UMA= \$10,093.50	29/06/2016	
3(UT/SCG/Q/CG/176/2015 SIQyD 2120 Se le acumuló el PO 3/2016	Autoridad Electoral	PRD		Mediante Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2015, el Órgano Garante de la Transparenciay el Acceso a la Información determinó dar vista al Secretario del Consejo General, por el incumplimiento a la Resolución del Comité de Información INE-CI598/2015, en virtud de que el PRD pudo haber incurrido en una falta a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.	FUNDADO 64.89 UMA= \$4,740.16	31/05/2016	

PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS RADICADOS EN LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL SEGÚN LA DETERMINACIÓN, SANCIÓN EN SU CASO, FECHA DE RESOLUCIÓN E IMPUGNACIÓN SI LA HUBO - AÑO 2016

	N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	FECHA DE PRESEN TACIÓN	RESUMEN	DETERMINACIÓN Y SANCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	IMPUGNACIÓN
;	366	UT/SCG/Q/PAN/JL/COL/1/2016 SIQyD 2215	PAN	Personal del INE y Diputado Local José Guadalupe Benavidez Florián	19/01/2016 RAYBEL	Denuncia la afectación al principio de independencia e imparcialidad por parte de personal del Instituto Nacional Electoral y del Diputado local del Partido Revolucionario Institucional, José	DESECHADA	04/05/2016	

367	UT/SCG/Q/CG/3/2016 SIQyD 2258 Se acumuló al PO 176/2015	Consejo General	PRD	29/02/2016 JUAN CARLOS	Mediante Acuerdo del 8 de febrero de 2016, identificado como INE/OGTAI-AC_GENERAL_05/2015, el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información determinó dar vista al Secretario del Consejo General, por la falta de respuesta por parte del Partido de la Revolución Democrática a la solicitud de información UE/15/04162.	FUNDADO 64.89 UMA= \$4,740.16	31/05/2016	
368	UT/SCG/Q/MC/JL/VER/8/2016 SIQyD 2293	Movimiento Ciudadano	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Veracruz, Antonio Ignacio Manjarrez Valle	11/04/2016 RAYBEL	Denuncia que el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Veracruz, Antonio Ignacio Manjarrez Valle, ha actuado indebidamente al firmar un convenio con Alianza Mexicana Adelante en la sede de la Universidad de Xalapa, y estar enterado de la realización de diversas actividades políticas en esa institución, que tiene el mismo domicilio que la organización política estatal	SE TIENE POR NO PRESENTADA	03/05/2016	
369	UT/SCG/Q/PRI/CG/23/2016 SIQyD 2337	PRI	Consejero Electoral del Consejo Local del INE en Chihuahua, César Augusto Gutiérrez Fierro	28/04/2016 JUAN CARLOS	Denuncia que en la sesión celebrada por el Consejo Local del INE en el estado de Chihuahua el 31 de marzo de 2016, el Consejero Electoral César Augusto Gutiérrez Fierro, en el punto de "Asuntos generales", hizo referencia a que "es muy importante y muy delicado de la inscripción masiva que han hecho algunos partidos políticos, sobre todo en el Partido Revolucionario Institucional, que es el que ha tenido una masificación de personas que contraviene las libertades de los ciudadanos", además de haber hecho declaraciones a diversos medios en el mismo sentido, violentando los principios rectores de la función electoral.	BAJA ADMINISTRATIVA	13/05/2016	En acatamiento del SUP- REP-72/2016, se reencauzó la queja del PRI, a la vía del Procedimiento de Remoción de Consejeros Electorales
370	UT/SCG/Q/CJAP/CG/25/2016 SIQyD 2414	Cruz Jesús Alvarado Pozas, Consejero Electoral del 18 Consejo Distrital del INE en la Ciudad de México y otros	Cynthia Galicia Mendoza Consejera Electoral del 18 Consejo Distrital del INE en la Ciudad de México	20/05/2016 CLAUDIA	Denuncian que la Consejera Electoral del 18 Consejo Distrital del INE en la Ciudad de México, Cynthia Galicia Mendoza, ha faltado flagrantemente a los principios rectores de la función electoral, ya que su actuar es parcial hacia una de las fuerzas políticas con representación ante ese Consejo Distrital.	SE TIENE POR NO	15/06/2016	